



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 337

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON RAFAEL BALLESTEROS DURAN

Sesión núm. 33

celebrada el miércoles, 30 de octubre de 1991

Página

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| — Del señor Garzón Garzón (Grupo Parlamentario IU-IC), sobre medidas presupuestarias adoptadas o que se adoptarán por el Gobierno para facilitar la anticipación de la reforma en los cursos 1991-1992 y 1992-1993 («B. O. C. G.», Serie D, núm. 220) (número de expediente 181/001372) | 9892 |
| — Del señor Ollero Tassara (Grupo Parlamentario Popular), sobre opinión del Ministro de Educación y Ciencia acerca de la relegación de un alumno a puestos inferiores a la hora de acceder a un centro universitario, como consecuencia de la opción cursada en el Curso de Orientación Universitaria (COU) («B. O. C. G.», Serie D, núm. 223) (número de expediente 181/001374) | 9894 |
| — Del señor Alegre Galilea (Grupo Parlamentario Popular), sobre intención del Ministerio de Educación y Ciencia acerca de la modificación de la Circular remitida en su día por la Subdirección General del Profesorado con motivo de la convocatoria de elecciones a los Centros de Educación del Profesorado (CEPS) («B. O. C. G.», Serie D, núm. 223) número de expediente 181/001376) | 9897 |

	Página
— Del mismo señor Diputado, sobre los motivos por los que se ha reducido el número de titulaciones que se impartirán en la Universidad de La Rioja («B. O. C. G.», Serie D, núm. 223) (número de expediente 181/001379)	9898
Comparecencia del señor Ministro de Educación y Ciencia (Solana Madariaga):	
— Para explicar la situación y previsiones de desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000274)	9901
— Para informar sobre la política en deportes de su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000290)	9905

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

PREGUNTAS:

— **SOBRE MEDIDAS PRESUPUESTARIAS ADOPTADAS O QUE SE ADOPTARAN POR EL GOBIERNO PARA FACILITAR LA ANTICIPACION DE LA REFORMA EN LOS CURSOS 1991-1992 Y 1992-1993. DEL SEÑOR GARZON GARZON (IU-IC) (Número de expediente 181/001372)**

El señor **PRESIDENTE:** Se inicia la sesión.

En primer término tenemos preguntas, todas ellas relacionadas con el Ministerio de Educación y Ciencia, y después dos comparecencias relativas a temas de deporte.

La primera pregunta corresponde formularla al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y, en su nombre, al señor Garzón, que tiene la palabra.

El señor **GARZON GARZON:** De todos es conocido que en el calendario de aplicación de la reforma en el curso 1991-1992 entrarían en vigor, el tramo de tres a seis años —el antiguo preescolar— y el segundo ciclo de la educación infantil con carácter general en todos los centros. Y también se anticipa la reforma en un número determinado de centros, concretamente en las enseñanzas medias, tanto en los centros de formación profesional como de bachillerato.

Como Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha declarado en sucesivas ocasiones que estaba muy interesado en que la reforma educativa se llevase a buen puerto y que la calidad de la enseñanza se mejorase, como entendemos que estas medidas que favorecen y elevan el nivel educativo de la enseñanza no universitaria pasan, inevitablemente, por mejorar las condiciones de los centros, los recursos humanos, los recursos económicos, estamos preocupados y nos gustaría conocer la respuesta del Ministro sobre qué medidas de carácter presupuestario ha adoptado o piensa adoptar para que la anticipación de la reforma de las enseñanzas medias y la aplicación de hecho de la reforma educativa en el tramo de la educación

infantil se realice en las mejores condiciones para que puedan cumplir sus objetivos.

Esta es la pregunta que formulamos al Ministro y a la que espero que nos dé respuesta.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Con sumo gusto contesto a la pregunta del Diputado de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y lo haré con la mayor precisión posible.

Ciertamente, en el curso 1991-1992 se pone en marcha el tramo infantil de la reforma, y en el curso 1992-1993, por el calendario aprobado, al cien por cien de la enseñanza general básica empieza ya su proceso de reforma. También es verdad que, como he dicho, y está contemplado en el Real decreto, existe la posibilidad de anticipar la reforma a otros segmentos de la educación que no son los que empiezan estrictamente con el orden cronológico de la reforma.

Usted me pregunta por las previsiones de gasto para ese proceso de anticipación de la reforma. Voy a tratar de contestarle con precisión. Tres bloques de gasto son los que van a estar sometidos a este proceso de reforma. De una parte los que están relacionados con los profesores, con las plantillas; otro, con los planes de formación y, un tercero, con la ampliación de obras de acomodación o adecuación de centros.

Con respecto al primer bloque, es decir, a profesores, tengo que decir que hay una partida presupuestaria de, aproximadamente, 2.000 millones de pesetas para más de los 600 profesores que van a ser necesarios para esta anticipación de la reforma. Son profesores que tienen que ver, fundamentalmente, con el área de tecnología —que, como sabe, es nueva—, que tienen que ver también con los grupos de orientación y profesores de apoyo. Por tanto, desde el punto de vista del profesorado, estos 2.000 millones de pesetas corresponden a las plantillas nuevas de, aproximadamente, 300 centros que, en el ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia, van a ser los que van a entrar voluntariamente en la reforma.

Para planes de formación del profesorado están previs-

tos 1.440 millones de pesetas, planes que se harán durante este curso académico para que estén en disposición para el curso 1992-1993.

Con respecto a ampliación o adaptación de centros están previstos más de 1.500 millones de pesetas, para que esos centros, que se van a anticipar en la reforma, estén en condiciones al inicio del curso 1992-1993.

Aparte de estos tres grandes bloques, existe un cuarto que tiene que ver con la preparación de materiales didácticos. Están presupuestados 300 millones de pesetas para adaptación de materiales didácticos que tendrán que estar disponibles al inicio del curso 1992-1993.

Estos son los programas de gastos que están contemplados para llevar a cabo ese esfuerzo que, por lo menos en el ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia, se quiere hacer en cuanto a la anticipación de la reforma.

Espero haber contestado a S. S. con la precisión que puedo en este momento y haberla dado satisfacción a su pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere usted añadir algo, señor Garzón? (**Asentimiento.**) Tiene usted la palabra.

El señor **GARZON GARZON**: El motivo de la pregunta formulada por Izquierda Unida era debida al fortísimo recorte que se contempla en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para este año, recorte de 45 millones de pesetas para inversiones.

Entendemos que en educación infantil y en enseñanzas medias, tanto en formación profesional como en bachillerato, un recorte fuerte en las inversiones puede afectar negativamente. El segundo tramo de la educación infantil, 6-10 años, que se va a aplicar en el curso 1991-92 en el que nos encontramos, tiene una serie de insuficiencias y deficiencias como, por ejemplo, el que esta medida no va a afectar a todos los centros a medida que vaya siendo adoptada; es decir, no va a ser de carácter general. No ha habido cursos para el profesorado en esta etapa educativa; no ha habido inversiones suficientes de reposición o de adaptación de estos centros para los nuevos objetivos que contempla la educación infantil; es más, no solamente no ha habido inversiones de reposición sino que, en los dos últimos años, en este programa de educación infantil, ha ido descendiendo la inversión.

La LOGSE contemplaba la posibilidad de compensar territorialmente la escolarización de la educación infantil en aquellas comunidades autónomas que todavía no tenían el 100 por cien, o el 90 por ciento, de esa compensación, y se contemplan medidas concretas en dicha Ley para que se generalice, en las mejores condiciones, la aplicación de la reforma con todos sus objetivos en el segundo ciclo de la educación infantil.

También encontramos carencias en la enseñanza media; es decir, en la anticipación de la reforma, no en su aplicación. Las previsiones del Ministerio, si mis datos no son inexactos, afectarían este año a 190 centros de enseñanza media, y para el curso 1992-93, en torno a los 300 centros. Nosotros detectamos en estos centros que van a

anticipar la reforma las siguientes deficiencias: Respecto a los recursos humanos, no se ha dotado a todos los centros de los cargos directivos. Faltan, por ejemplo, el vicesecretario y los responsables del departamento de orientación, aunque el señor Ministro me acaba de decir que hay una partida que sí contempla a esos responsables de departamento. En ese sentido, nos alegraría tener que hablar solamente de la carencia de vicesecretario y no de los responsables del departamento de orientación.

Sigue existiendo una plantilla insuficiente para cubrir los desdobles en idiomas y en laboratorio. También hay un recorte en la hora de libre disposición, novedad de la reforma, y se mantienen, en estos centros de anticipación de la reforma, las afines, como ocurre también en los centros ordinarios.

Por último, es verdad que se están dando cursos de formación al profesorado de estos centros que anticipan la reforma, pero no es menos cierto que el momento en que se imparten, última semana de septiembre, no parece ser el más idóneo, ya que es el comienzo de curso y los directivos tienen que estar pendientes de otros problemas y no precisamente de los cursillos de formación. Por otra parte, el profesorado que se adscribe a estos centros es profesorado interino en la mayoría de los casos; no llegan todos los profesores al mismo tiempo y no se puede dar el curso en el equipo o globalmente, dificultándose uno de los objetivos fundamentales de la reforma, que es elaborar el proyecto curricular de centros.

Los gastos de funcionamiento siguen siendo escasos, no hay suficiente dinero para estos centros, sobre todo para los de nueva creación, e incluso el poco dinero que llega lo hace tarde. Otra carencia, desde nuestro punto de vista, es que los nuevos centros no se están construyendo de acuerdo con los objetivos que plantea la reforma educativa, sino que se están construyendo de acuerdo con la famosa Orden de 1975. Entendemos que posteriormente habrá que hacer las pertinentes adaptaciones y si, por ley, los nuevos centros tienen que adaptarse a la reforma, sería conveniente que el Decreto sobre requisitos mínimos que el Ministerio aprobó en junio se desarrollasen mediante una orden que concretase estos elementos mínimos de espacio, de instalaciones, de aulas, etcétera, de acuerdo con lo que pretende la reforma.

En definitiva, señor Ministro, lo que nosotros echamos en falta no sólo es carencia de medios económicos que garanticen la implantación de la reforma en el tramo infantil y la anticipación de la reforma sino unas garantías de calidad que permitan que los alumnos salgan mejor preparados. La reforma, en definitiva, pretendía combatir las deficiencias del actual sistema educativo, elevando la calidad de la enseñanza en estos tramos, pero si se identifica la reforma con las condiciones y las experiencias concretas de estos centros que tienen carencias de elementos humanos, materiales, y económicos, esto puede ser peligroso para el futuro desarrollo de la propia reforma. Si las condiciones en las que se va a desarrollar no son las adecuadas y las expectativas que se habían creado se frustran, evidentemente, la experiencia particular se puede generalizar y tanto el profesorado como los padres como

los alumnos pueden tener una visión de fracaso de lo que pretende la reforma antes ya de que se ponga en marcha.

Nosotros entendemos, por la respuesta que me ha dado, que puede haber algunos aspectos que faciliten el que la reforma se haga en buenas condiciones, pero la insuficiencia financiera, inevitablemente, va a repercutir de manera negativa en que las primeras experiencias de las reformas se desarrollen en condiciones adecuadas, tanto personales como humanas como de recursos económicos y materiales. El éxito de estas primeras experiencias debe ser el motor del futuro desarrollo, cumpliendo el calendario previsto; de no ser así, me temo que esa experiencia, que puede ser negativa en estos dos primeros años, sea un factor contrario al desarrollo de la reforma.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Quiero decirle al señor Garzón que los planes que el Ministerio tiene en este momento para la anticipación de la reforma son planes serios, responsables y van apoyados por los recursos financieros adecuados. Los recursos financieros más importantes para la preparación de la anticipación de la reforma para el curso 1992-93, al que se refiere más concretamente su pregunta, se tienen que gastar durante el curso 1991-92 (ejercicio presupuestario de principios de 1992), fundamentalmente en la preparación del profesorado, en una doble dirección: ampliación de las plantillas, para que pueda haber el profesorado al que S. S. hacía referencia, y formación, si fuera necesaria, de esa profesorado.

Por poco que haya mirado S. S. el anteproyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, verá que hay un esfuerzo muy singular en materia de profesorado, que es la partida que a nosotros nos ha preocupado más en este momento de cara a la puesta en marcha de la reforma. Y voy a decirle dos cosas más.

Con respecto a la enseñanza infantil, quiero recordarle que la puesta en marcha de la misma se ha iniciado este curso, pero el calendario para la puesta en marcha definitiva, como conoce bien, se alarga mucho más tiempo, no sólo por razones del territorio de gestión directa sino también por problemas y por solicitudes de las propias comunidades autónomas que tienen competencia ya transferida en esta materia.

En cuanto a los departamentos de orientación, ya le he dicho que es uno de los temas que estamos contemplando durante este curso para que estén disponibles para el curso 1992-93. Los centros que se hacen de nueva planta ya están siendo realizados con los criterios del Decreto correspondiente sobre requisitos mínimos, y los centros que se están adaptando, lo están haciendo, fundamentalmente, para conseguir elementos de tecnología en las aulas y para recuperar el tiempo perdido en materia deportiva. Creo, honestamente, que los 300 centros que, en la órbita de gestión directa del Ministerio, van a estar en marcha para el curso 92-93, lo estarán a pleno rendimiento, con las características que todos deseamos que tengan

y no habrá ningún riesgo de frustración en el sentido que S. S. apuntaba.

Estamos todos interesados —me van a permitir que lo diga, y no seré el primero pero estaré tan delante como todas SS. SS.— en hacer el esfuerzo necesario para estos primeros años de puesta en marcha de la reforma no solamente no sean un fracaso, que nadie desea, sino que ni tan siquiera por un momento se pueda pensar, por la imagen que se pudiera dar, que las cosas no marchan con el entusiasmo y la celebridad que todos deseamos en la vía de la reforma. Por lo tanto, quiero tranquilizar a S. S. porque, desde ese punto de vista, todos estamos interesados en el éxito y trabajando en esa dirección.

— **SOBRE OPINION DEL MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA SOBRE LA RELEGACION DE UN ALUMNO A PUESTOS INFERIORES A LA HORA DE ACCEDER A UN CENTRO UNIVERSITARIO, COMO CONSECUENCIA DE LA OPCION CURSADA EN EL CURSO DE ORIENTACION UNIVERSITARIA (COU). DEL SEÑOR OLLERO TASSARA (G. P) (Número de expediente 181/001374)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la segunda pregunta, el señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Doy la bienvenida, no solo personal, sino en nombre de mi Grupo que ha llamado también a comparecer al señor Ministro.

El texto de la pregunta puede parecer un tanto anecdótico o quizá demasiado casuístico y es si el señor Ministro considera razonable que un alumno que a la hora de acceder a un centro universitario le corresponde, con arreglo a los criterios de valoración, el puesto sexto se vea relegado al 717 como consecuencia de la opción cursada en el COU. No es que pretenda simplemente plantear una anécdota sino que, como muy bien sabe el señor Ministro por su formación, la técnica del caso es pedagógicamente bastante positiva. A través de un caso concreto es como, de verdad, acabamos comprobando cuál es el funcionamiento real de unos diseños bien intencionados pero, a lo mejor, poco cercanos a la práctica de cada día. Observamos con preocupación una continua discrepancia entre las posibilidades teóricas que desde el Ministerio se ofrecen a los ciudadanos, en el ámbito de su competencia, y las realidades prácticas que luego ellos pueden ejercer. Con preocupación le digo que da la sensación de que el Ministerio de Educación y Ciencia se está convirtiendo en el Ministerio de las libertades ficticias, y eso nos parece bastante grave en un campo como es el de la educación.

Aquí, y usted se encarga de transmitir esa bucólica imagen, todo el mundo tiene libertad para estudiar lo que quiera; todo el mundo tiene libertad par estudiar en la universidad que prefiera; prácticamente, cada cual se va a hacer un plan de estudios a su medida —no digamos nada de la libertad para elegir centro en el ámbito previo a la universidad—, pero cuando llega la hora de la verdad resulta que más de uno de cada cinco universitarios

españoles se ven obligados a estudiar algo que no pretendían; cuando llega la hora de la verdad cada cual tiene que estudiar en la universidad en la que está empadronado, porque parece, también en ese aspecto, como si la universidad fuera un municipio —luego aludiré a algunos intentos imaginativos de superar esa situación— pero, a la hora de la verdad, ya veremos qué es lo que ocurre con los planes de estudios. A la hora de la verdad, la libertad para elegir centro significa que un alumno que está en preescolar, porque sus padres han elegido ese centro, se vea obligado a cambiar de centro por motivos de cambio de ratio, sin que se arbitre una fórmula que defienda su libertad de elección.

Ante esta situación, y centrándome en el caso concreto de que más de uno de cada cinco universitarios españoles, concretamente el 21,1 por ciento de los universitarios españoles, no puede estudiar lo que desea, tenemos que plantearnos también qué papel está jugando el Curso de Orientación Universitaria al respecto, porque su nombre invita a pensar que es un curso previo a la universidad, donde el alumno, entre otras cosas, va a tener ocasión de plantearse con serenidad y con los elementos de juicio oportunos cuál va a ser su opción universitaria, pero lógicamente la finalidad del curso es orientarle.

Yo creo que tal y como se están llevando a cabo, más bien merecería el título, poco honroso, de curso de estabulación universitaria, porque en el momento en que el alumno opta por alguna de las modalidades del COU ya está cerrándose prácticamente determinadas posibilidades de cursar, en la práctica —insisto—, unos estudios que, al final de ese curso de orientación y como consecuencia de la orientación recibida del mismo, puede acabar siendo el que prefiere. En vez de orientar al alumno a la hora de acceder a la universidad, este curso lo encierra en un túnel de difícil salida que condiciona ya su opción.

Le pongo el ejemplo práctico. Un alumno que por sus calificaciones, a la hora de solicitar plaza en una facultad, le corresponde el puesto sexto, elige la facultad de Medicina, pero ha cometido el error de no cursar biología, quedando relegado al puesto 717, y en esa facultad pueden entrar 180. Ya me contará las posibilidades que tiene de estudiar Medicina. El final de la historia es aún más rocambolesco. El final de la historia, por supuesto, es que no estudia Medicina, sin embargo, decide estudiar Farmacia y, para ello, no importa no haber cursado biología. Esa es la realidad práctica que demuestra que todo esto es un monumento a la arbitrariedad y no tiene especial sentido.

Uno llega a plantearse si no sería más lógico anteponer la calificación del expediente académico, que es lo que da medida de la capacidad que un alumno en esa edad tiene (que no ha tenido tampoco ocasión de demostrar si va a ser mejor médico que farmacéutico, obviamente), y sólo en caso de igualdad se tuviera en cuenta el haber cursado o no una asignatura en un nivel, por otra parte, preuniversitario, que tampoco le va a convertir en Premio Nobel en ese campo. Es decir que fuera una preferencia para discernir entre varios de calificaciones similares, pero no

para que alguien que es el sexto, por su capacidad demostrada, pase a ser el 717 y acabe no pudiendo estudiar lo que desea.

Esta idea de invertir ese juego no parece haber sido una ocurrencia sólo personal. Un alto cargo de su Ministerio en esta misma sala llegó a afirmar, sin duda por su poco conocimiento de la normativa vigente, que en la práctica la regulación era la que estoy sugiriendo; que realmente lo que estaba vigente, era que la opción del COU sólo sirviera para discernir entre los que tenían idénticas calificaciones. Yo me quedé muy asombrada, porque tengo a gala estar al día de la normativa prolija del Ministerio, y pensé que, a lo mejor, había surgido alguna modificación que se me hubiera escapado. Pero, no. Lo consulté y vi que no había ningún cambio y, luego, he estado esperando ese cambio y tampoco lo veo, o sea que ese arrebato de sentido común que tuvo un colaborador suyo, muy estrecho, se ve que era personal e intransferible; no ha tenido ninguna plasmación práctica en la normativa vigente.

Como yo supongo que su función es solucionar los problemas y no convencer, con su gran capacidad comunicativa, de que los problemas no existen, creo que este problema de la rigidez absurda en la selectividad, llegando a estos extremos, habría que corregirla, porque, además, en esta Comisión, ya desde su antecesor, que era muy aficionado a ello, nos hemos acostumbrado a oír un discurso según el cual estamos en un modo de entender la educación marcado por la versatilidad, por las pasarelas; aquí no se le cierra a nadie ningún camino; aquí se le abre a todo el mundo todos los caminos imaginables; aquí cada cual va a poder ir haciendo su currículum, cambiándolo prácticamente cada día, etcétera. Luego, cuando uno observa que un alumno al matricularse en COU está impidiéndose estudiar lo que él desea, sin saberlo, creemos que es un contrasentido.

Por otra parte, quizá sea otro campo donde haya que buscar soluciones eficaces o, si no, por lo menos repetir alguna solución imaginativa que S. S. ya ha llevado a cabo, quizá siguiendo aquella famosa consigna de la imaginación al poder. Lo que sí es importante es buscar que las libertades no sean meramente formales, sino prácticas. Su partido tuvo a gala durante algún tiempo una ideología que precisamente se basaba en eso, en que las libertades no deben ser formales, sino reales y concretas. Su señoría puso en práctica un imaginativo sistema, el del distrito único —o distrito compartido, como lo llaman ahora— a base de plazas, en su mayor parte ficticias, que permitían a determinados alumnos —a una cuota mínima y simbólica, testimonial— elegir la universidad de su preferencia y no aquella en la que estaban empadronados por nacimiento prácticamente.

Si no se le ocurre una solución más práctica, que sería lo ideal, a lo mejor podría S. S. crear una cuota para la libertad, como plazas también imaginarias, y así permitir que al menos algunos alumnos que, aún no orientados, se equivocaron de túnel, puedan luego estudiar lo que desean y no verse en una situación tan curiosa como la que acabo de ejemplificar con la mejor voluntad de ilustrar

con un caso concreto un problema que sufre uno de cada cinco universitarios españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Agradezco mucho al Diputado, señor Ollero, su afán de ilustrar. Yo creo que lo ilustra muy bien y voy a tratar de contestar, con la mayor brevedad y precisión posibles, a su intervención.

Su intervención básicamente, aparte de un canto a la supuesta libertad que hace regularmente cuando toma la palabra, va concentrada fundamentalmente al Curso de Orientación Universitaria y al acceso del mismo a la Universidad.

El Curso de Orientación Universitaria tiene, como su nombre indica, ese sentido, el orientar a la universidad. Como sabe usted desde hace ya varios años —muchos— las opciones que se ofrecen en el Curso de Orientación Universitaria son cuatro, que parecen bastante lógicas, que son bastante amplias, que son incluso menos estricta que las que fueron sugeridas en su día por el Consejo de Universidades, que exigía todavía una concentración mayor —de acuerdo con su terminología, el Consejo de Universidades sería más estabulador que lo que ha sido el Ministerio de Educación—, y de lo que se trataba, por tanto, era de que hubiera cuatro opciones y de que esas fueran las que los alumnos cursaran y les abrieran una cierta gama de carreras a las que pudieran optar.

Las pasarelas, como S. S. conoce bien, son bastantes y amplias, porque de las cuatro opciones hay un número importante de carreras que se solapan de una u otra opción, de forma que se pueden estudiar cursando una u otra opción, haciendo una pequeña selección en aquellas asignaturas que pueden estudiar en el Curso de Orientación Universitaria. Por lo tanto, yo creo que la posición legal en este momento es razonable con las cuatro opciones: una de Ciencias, otra de Biosanitarias otra de Humanidades y otra de Ciencias Sociales, pudiendo solaparse algunas carreras y, por lo tanto, es posible pasar de una a otra opción.

No sería lógico, señor Diputado, pienso yo, que un estudiante que hubiera estudiado en el COU y se hubiera examinado en el curso de acceso a la universidad, por ejemplo, en Ciencias Humanas quisiera entrar en la carrera, por ejemplo, de Ingeniero de Telecomunicación. Tampoco parecería lógico lo contrario. Por consiguiente, lo que tratamos de hacer es que entre esas cuatro opciones, relativamente abiertas —y le puedo facilitar la documentación que se ofrece a los muchachos de COU para que realicen de la manera más clara posible su selección de las opciones que quieren cursar— se pueda hacer una selección razonable. Esta fórmula es bastante abierta permitiendo los trasvases de unas carreras a otras con relativa sencillez y, en cualquier caso, me parece que es mucho más justa para el conjunto de los estudiantes que la situación que S. S. ofrece. Porque, entonces, sí que nos podríamos encontrar con grandes injusticias de estudiantes

que no hubieran cursado en el COU opciones absolutamente fundamentales para la carrera que quisieran elegir, y una fundamental seguramente será la del ejemplo que S. S. ha puesto. Por lo tanto, yo creo que la opción que S. S. plantea no es más correcta que la que en este momento está funcionando, al contrario, creo que sería más injusta, y siempre se puede pensar que, en materia de opciones, cuando hay que tomar decisiones de estas características, puede haber unas mejores y otras peores, pero en este caso creo que la normativa vigente es mejor que la que S. S. plantea.

Mantendremos, por lo tanto, este tipo de decreto. Hemos publicado hace muy pocos días un decreto similar que lo que pretende es incorporar las nuevas titulaciones que el Consejo de Universidades ha aprobado últimamente —y que en algunas universidades se van ya a impartir— para que su distribución en estas cuatro opciones sea la correcta.

Yo creo que el planteamiento que S. S. hace no va en la línea de aumentar la libertad de los alumnos, sino más bien va en la línea de aumentar unas posibles desigualdades e injusticias que el Gobierno, en este momento, lógicamente, no quiere apoyar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Lamento, señor Ministro, que quizá el marco en el que estamos dialogando sobre este problema le condicione. Yo creo que si estuviéramos hablando en otro lugar, a lo mejor incurría en un arrebato de sentido común, como el de su colaborador tan directo, quien, en el aire distendido de una conversación, incurrió en el lapsus de asegurar firmemente —que fue lo que motivó esta pregunta entre otras cosas— que la solución que yo sugiero estaba ya en vigor. Me temo que el inevitable aire dialéctico que tienen estos trámites (que, por otra parte, es la sal y el encanto de la vida parlamentaria) le obligue a decir todo lo contrario de lo que yo diga, sea lo que sea. En ocasiones, eso le llevará al acierto, sin duda, pero, en otras, me temo que le puede llevar al disparate. No me consuela nada que el Consejo de Universidades que usted mismo preside sea más estabulador que el Ministerio que usted mismo preside. Esas distinciones bizantinas no me sirven para mucho.

Lo que yo digo es que el sistema actual de selectividad impone una pasarela negativa que hace que a un alumno, que por sus calificaciones estaría en condiciones de estudiar lo que quisiera, se le ponga una pasarela que le obliga a irse a estudiar una cosa distinta de la que pretende y, además, no porque haya quedado inhabilitado mentalmente por no haber cursado la asignatura, porque insisto que la carrera que acaba estudiando queda también dentro del área Biosanitaria que es la que él no ha cursado, porque si a última hora ese alumno estudiara Telecomunicaciones entonces ese planteamiento tendría alguna lógica. Pero ese alumno estudia Farmacia, y nadie le impide estudiar Farmacia por no haber estudiado biología, lo cual es un monumento al sentido común. Porque haber es-

tudiado biología en el COU no convierte a nadie en un biólogo consumado y no haber estudiado biología en COU no hace que alguien no pueda ser un médico excelente. Yo creo que si usted hubiera hecho estudiar a Ramón y Cajal biología en COU habría sido un monumento al disparate. Yo creo que habría sido Ramón y Cajal estudiando el bachillerato científico y técnico sin duda ninguna. Porque la finalidad de las materias en un curso como el COU no consiste en proporcionar unas píldoras al ciudadano para que las meta en su mente, sino que consiste en ayudarle a pensar, y lo mismo se piensa estudiando matemáticas que estudiando biología, sobre todo cuando hay materia prima, materia gris.

Este intento de convertir el COU no en un curso de orientación (si no le gusta lo de la estabulación, hablaré de clasificación universitaria) hace que el alumno que se matricula está ya firmando su distrito postal universitario, va a quedar vinculado a determinadas especialidades o, por lo menos, se le van a cerrar otras, va a asumir una opción, sin saberlo, porque nadie se lo ha dicho, y están convenciéndole de que él elige libremente lo que le parece.

Usted se ha esforzado por llevar el argumento «ad absurdum» con un planteamiento entre humanidades y telecomunicación y yo le digo que lo mismo se aprende a pensar con las humanidades que con la telecomunicación, pero insisto en que en este caso donde está realmente el problema es entre Medicina y Farmacia. Se da en muchísimos casos. Uno de cada cinco alumnos españoles ven su libertad coartada y se ven tratados desigualmente simplemente porque lo que le dijeron que era una opción para orientarse, para buscar una variante, no lo es. Un curso, cuya finalidad era que el alumno se encontrara más cómodo desarrollando sus potencialidades intelectuales con materias más afines a lo que él pensaba estudiar y tuviera tiempo de comprobar si eso era realmente lo que le iba a permitir desarrollar sus capacidades intelectuales y, por tanto, rectificar en su momento, por el contrario, se convierte en una forma de coartarle.

Lamento muchísimo su empecinamiento en esa actitud rígida. Desde luego, así no evita desigualdad ninguna, porque un 21 por ciento de afectados no parece que sea algo como para establecer sólo desigualdades, sino que lo que tenemos es una epidemia, y sería mucho más razonable que se vaya respetando esa libertad de opción y no estos condicionamientos tan absolutamente peregrinos en la práctica como acabo de reflejar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea añadir alguna cosa más, señor Ministro?

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Sí, señor Presidente, muy brevemente.

Lo que yo quiero decir es que el alumno que comienza el Curso de Orientación Universitaria tiene en su haber toda la información que le debe permitir optar en dicho curso y conocer a qué familia de carreras puede asistir cuando acabe y haga el examen correspondiente. Prime-

ra cuestión. Por lo tanto, libertad con la información que se tiene, perfectamente asumible y asumida.

Segundo. Respecto al Consejo de Universidades yo sé que S. S. tiene poquísimo respeto a dicha institución. Siempre lo pone de manifiesto, de la misma manera que alguna otra señoría de su Grupo que decide no asistir, pero yo tengo un inmenso respeto por el Consejo de Universidades y las ideas, las sugerencias que allí me aportan son de gran valor, no solamente para el Ministerio, sino creo que también para el conjunto de la sociedad.

Tercero. Algunas veces sí trato de llevarle la contraria, en un porcentaje bastante elevado de veces lo hago. Lo hago con corrección, con educación, y creo honestamente que el rendimiento de llevarle a usted la contraria ha sido enormemente elevado, porque creo que la universidad española está mejor llevándole a usted la contraria que haciéndole caso. La universidad española yo creo que está mejor gobernada con las ideas que tiene quien la rige en este momento que si tuviera que regirse con las ideas que S. S. defiende. Creo, honestamente, que es así, y así las seguiré defendiendo. Me parece enormemente útil que S. S. siga defendiendo las suyas. Con el tiempo veremos qué universidad es mejor, si aquella que se defiende desde el Gobierno en este momento o aquella que se defiende desde algunos bancos de la oposición. Yo creo que es mejor la que defiende el Gobierno y, lógicamente, seguiré empeñado en defenderla en estas líneas. Y usted, señoría, deberá seguir empeñado, seguramente, en hacer lo contrario; por tanto, usted y yo nos batiremos dialécticamente en el Parlamento, como debe ser.

— **SOBRE INTENCION DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA ACERCA DE LA MODIFICACION DE LA CIRCULAR REMITIDA EN SU DIA POR LA SUBDIRECCION GENERAL DEL PROFESORADO CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LOS CENTROS DE EDUCACION DEL PROFESORADO (CEP). DEL SEÑOR ALEGRE GALILEA (G. P) (Número de expediente 181/001376)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alegre tiene la palabra para formular su pregunta.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Señor Ministro, con esta pregunta tan sólo pretendo obtener alguna aclaración por su parte sobre los motivos por los que en las elecciones para la renovación de los consejos de los centros del profesorado la Subdirección General del Profesorado dictó la circular a la que voy a dar lectura: Cuando algún elector prevea la imposibilidad de ejercer el derecho de sufragio personalmente, podrá solicitar autorización para emitir su voto por correo mediante instancia motivada, cuyo modelo se adjunta, que deberá tener entrada en la Dirección Provincial correspondiente antes del día 1 de mayo. Y sigue la instrucción: la comisión electoral contestará a los interesados denegando, si así procediera, o accediendo a lo solicitado.

Sigue la instrucción y la pregunta va encaminada a ver si el señor Ministro o el Ministerio tienen la intención o bien de modificar esta circular remitida en su día o bien suprimirla.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): El Ministerio no tiene intención en este momento de modificar las circulares para las elecciones en los CEP que, como sabe, se suelen hacer casi todos los años, de acuerdo con los nuevos CEP que se crean. Las elecciones en los CEP, como sabe, son cada tres años, pero como hay CEP que se crean todos los años, se publica una circular correspondiente para las elecciones al número de CEP nuevos que se han creado. Por el momento, no hay intención de cambiar o transformar esa circular. Otra cosa es el Decreto en el cual se basa esa circular, que es un Decreto, como S. S. seguramente sabe, de 1984, que puede que tras las negociaciones con los sindicatos, se trate de transformar. En el momento actual, la normativa vigente surge de un Decreto del año 1984 y de las correspondientes órdenes de desarrollo, que prácticamente se publican todos los años.

Estamos hablando con los sindicatos intentando formular, si es posible, un acuerdo que nos permitiera modificar de una manera más profunda el Decreto del año 1984. Pero, mientras tanto, la circular a la que S. S. hace referencia no tenemos pensado modificarla.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alegre tiene la palabra.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Creo que coincidirá conmigo, señor Ministro, y lo vamos a analizar ahora, en que hay tres aspectos de esta circular en los que se restringe y se coarta enormemente la libertad para ejercer ese derecho al voto que, en definitiva, no es más que una manera de coartar la libertad. Yo creo que para eso ya tenemos la Ley de Seguridad Ciudadana.

En la instrucción que se remite dice: «solicitar autorización para emitir su voto». Creo que si para algo tan importante como es emitir un voto por correo en unas elecciones generales, municipales o autonómicas no se precisa pedir ninguna autorización, mucho menos sostenible es mantener esto, además, cuando en la orden ministerial, que es perfectamente válida, no se recoge ninguna autorización.

Hay una segunda parte que dice: «mediante instancia motivada». Hay que mandar los motivos quince días antes que se produzca la elección. ¿Y si los motivos surgen después de haber cursado la instancia o aparecen otros motivos distintos? Creo que no es preciso señalar los motivos.

Por último, lo más grave es que dice que la Comisión contestará denegando o accediendo a lo solicitado. Esto no se entiende, puesto que, como usted muy bien dice, en

la Orden ministerial de 25 de mayo de 1987, cuando regula el voto por correo, no se contempla nada que tenga que ver con la circular remitida por la Subdirección General de Personal. Lo mismo ocurre con la última Orden de abril de 1990 —posteriormente surge la circular—, que dice: instancia solicitando su derecho a ejercer el voto por correo. Creo que esto es diametralmente distinto a lo que luego la circular pretende hacer. En las instrucciones se habla de la fotocopia del carnet, del sobre cerrado con la papeleta, de las cartas certificadas y, llegado el día de la votación, si alguien quiere votar directamente en la mesa, lo comunica y anula el voto por correo. Esta Orden es correcta y no se sostiene que, «a posteriori» se dicte una circular en estos términos, donde, repito, se coarta indudablemente la libertad del elector.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): La circular a la que S. S. hace referencia, que se deriva de esa Orden ministerial y, a su vez, del Decreto, es prácticamente la misma que se ha venido haciendo efectiva durante todos los años que se han celebrado elecciones a los CEP. Entiende el Ministro en este momento que son órdenes perfectamente correctas, que S. S. trae al hilo de su intervención cuestiones que nada tienen que ver con la instrucción a la que estamos haciendo referencia y, por lo tanto, insisto en que lo único que el Ministerio está considerando en este momento, en relación con este tema, es tratar de llegar a un acuerdo, si fuera posible, para la modificación del Decreto del que traen causa las instrucciones correspondientes. No le puedo decir si eso se llegará a hacer; desde luego no se hará si no es con acuerdo y consenso, pero si se llegara a él, trataríamos de modificarlas.

— **SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA REDUCIDO EL NUMERO DE TITULACIONES QUE SE IMPARTIRAN EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA. DEL SEÑOR ALEGRE GALILEA (G. P)**
(Número de expediente 181/001379)

El señor **PRESIDENTE**: Para formular su segunda pregunta, tiene la palabra el señor Alegre Galilea.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Señor Ministro, me va a permitir que le cuente, aunque no sea más que brevemente, una de las tradiciones más antiguas que tenemos en La Rioja.

En un pueblo, Arnedo, cada año, durante las fiestas patronales, tiene lugar el robo de los santos. Los patronos son San Cosme y San Damián. La tradición, que data de hace bastantes siglos, dice que los santos se los quitamos a los navarros. En la actualidad, el día de los patronos, en medio de la procesión, sube un grupo de navarros del pueblo de Andosilla, concretamente, y allí forcejean con

los arnedanos que portan en andas a los santos, con la intención de llevárselos. En medio de este simulacro de robo, que termina felizmente, hay un diálogo que se refleja en estos términos. Dicen los arnedanos: ¿qué queréis? Y contestan los navarros: los santos. Y replican los primeros: «a otraño». Con esto de «a otraño» llevamos trescientos años que los navarros no se llevan los santos.

Pues bien, señor Ministro, algo así nos ocurre a los riojanos con la universidad. Los riojanos queremos una universidad, yo diría que necesitamos la universidad. Ustedes nos la prometen permanentemente, aunque eso sí, cada día de una manera distinta, una universidad distinta en un plazo distinto. Y aquí es donde entra mi pregunta.

Hace unos meses usted hizo una visita a La Rioja, donde le hicieron unas fotos de cuerpo entero. Digo de cuerpo entero por el compromiso entero que usted adquirió allí de varias cosas. En primer lugar, de que en cinco años iba a hacer una inversión de siete mil millones de pesetas. Tengo aquí las fotos y los recortes, si quiere que se lo demuestre. Bien. Pues en los Presupuestos de 1992, 93 y 94 no aparece ni una sola peseta para la universidad de La Rioja, y de esos siete mil millones para 1995, que tendrían que haberse gastado cinco mil o seis mil, tenemos 125.

Durante este tiempo, tan bien documentado, se ha dicho: en julio de 1991 La Rioja tendrá su universidad. Después nos la pasaron a otoño de 1991. Sus palabras son que en octubre de 1992 será cuando la conseguiremos, y no hay quien haya escrito que vaya a ser a partir de 1993. Luego vemos cómo las inversiones fallan. Nos dan largas, como los de Arnedo. El tiempo también falla. Y en cuanto a las titulaciones, que es donde tiene encaje la pregunta, en la memoria que el Gobierno de La Rioja elabora en su momento, se recogen veintiocho, y así aparece en los medios de comunicación en agosto de 1990. Según se van manteniendo entrevistas con el rector de Zaragoza, con el Consejo de Universidades, con el señor Ministro o con el Presidente González, cada uno le da una pequeña variación al tema y, dependiendo de con quien uno se entrevistaba, resulta que las titulaciones se van encogiendo. De las veintiocho, pasamos a las diecinueve, posteriormente a diecisiete y las últimas que nos promete son quince. En definitiva, usted promete ni más ni menos lo que existe en la actualidad. Creo que para este viaje, señor Ministro, no necesitábamos alforjas. No se ha hecho caso al Gobierno de La Rioja, ni a la Mesa Social, ni a las enmiendas que los partidos políticos y el propio Partido Socialista riojano metieron en esa memoria de las titulaciones, no se ha hecho caso a nadie.

Yo le pregunto, señor Ministro, no ya cuándo vamos a tener la universidad sino ¿por qué no se conceden las titulaciones que toda la sociedad riojana pidió en su momento y que La Rioja necesita de verdad?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA**

(Solana Madariaga): Le agradezco mucho a S. S. su intervención, sobre todo la primera parte, que es la más graciosa, más que la segunda, que tiene menos gracia. La primera, me hace pensar que no sé si soy de Arnedo o de Andosilla o si S. S. habla en nombre de Arnedo o de Andosilla. No sé si estamos hablando de los santos o de las titulaciones que nos van a quitar los navarros.

Señoría, sobre la universidad de La Rioja, le puedo decir, primero, que este Gobierno ha adquirido un compromiso para la creación de la universidad de La Rioja, que S. S. lo sabe, que sabe la fecha en la que se va a hacer y que S. S. sabe también que el número de titulaciones que se van a poner en marcha en la primera etapa es exactamente igual al número de titulaciones que el Gobierno de La Rioja solicitó del Gobierno de la nación para que, a su vez, lo tramitara al Consejo de Universidades. Otra cosa es lo que S. S. dice. Ciertamente, hubo una Mesa social que pidió no solamente el número de titulaciones que S. S. dice sino muchas más. De hacer caso a la Mesa social de La Rioja para crear la nueva universidad, no hubiera sido la universidad de La Rioja la de más titulaciones de España, hubiera sido incluso una de las universidades con más titulaciones de más allá de las fronteras españolas y tendríamos que encontrarnos con titulaciones para las que no habría alumnos. Señoría, el buen sentido del Gobierno de La Rioja hizo que ese número de titulaciones se redujera a un número razonable, y el Gobierno lo único que hizo fue tramitar hacia el Consejo de Universidades la proposición que hizo el propio Gobierno de La Rioja.

Por tanto, señoría, hay decisión de crear la universidad de La Rioja. No diga S. S. que esto es como Arnedo y Andosilla porque, si fuera así, no habría más Arnedo y Andosilla y no volverían a salir los santos. Señoría, sigue el Gobierno en ello, sigue el Consejo de Universidades, que ya lo ha aprobado como resolución, y el número de titulaciones contemplado en la memoria será el que se lleve a la práctica en una primera etapa. Sabe S. S. que las universidades, una vez creadas, siempre tienen la posibilidad de solicitar más titulaciones, pero en este caso, en el momento en que estábamos discutiendo este tema, no tenía sentido, desde el punto de vista del Gobierno de La Rioja, aprobar el número de titulaciones que se solicitaban, sobre todo algunas de las que se solicitaban.

Su señoría ha planteado, y seguramente es lo que le preocupa, una dificultad que hubo, la titulación de ingeniería técnica industrial, la única que podía haber tenido, desde la perspectiva de la Mesa social y del Consejo de Universidades alguna dificultad. Por lo demás, todas las restantes están aceptadas, es una buena universidad, debe serlo, con dimensiones óptimas, y siempre tendrán la posibilidad de ampliarla, en el futuro, si así lo demandan el número de alumnos, las necesidades y los requisitos que fije la propia Comunidad.

La universidad de La Rioja es una realidad, está ya aprobada por el Consejo de Universidades y solamente falta ponerla en marcha por vía de la ley. Por lo tanto, señoría, no hagan demagogia con la universidad de La Rioja.

Siento mucho que las fotos que a mí me hacen sean de cuerpo entero y que las suyas no lo sean. Qué le vamos a hacer, soy el Ministro de Educación y este Gobierno es el responsable de que haya en La Rioja una universidad. Comprendo que les duela, pero, por Dios, no pongan resistencia a lo que es algo absolutamente comprometido por parte del Gobierno.

Señoría, una vez más, hace usted la misma pregunta que hizo un compañero de su Grupo hace cuatro meses, es exactamente la misma. Está contestada, no solamente por vía parlamentaria sino también en la sociedad de La Rioja.

Siento mucho tenerle que decir que su posición en este momento debiera ser, si me permite que le dé un consejo, una disposición de ánimo de apoyo a la universidad de La Rioja, que tiene que ser una buena universidad, que no solamente sirva a los riojanos sino también a todos los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alegre.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Señor Ministro, demagogia por demagogia, creo que usted se ha pasado un pueblo haciendo demagogia. Lo malo es que la respuesta no contesta a nada porque no me contesta al tema de las inversiones ni al de los plazos. Estamos sin universidad.

Sobre las titulaciones, le repito, señor Ministro, que en esta hipotética universidad que vamos a tener y que el pueblo riojano y todos los partidos políticos la apoyan con entusiasmo, no se nos va a dar ni una titulación más de las existentes. Ese Gobierno riojano del que usted habla, con el Gobierno en coalición que mantiene en estos momentos, en el pacto de Gobierno, en letras de molde grandes, dice que necesitan, que quieren, que exigen, que van a luchar por conseguir la ingeniería técnica industrial, que es la que más alumnado tiene y a la que ustedes no hacen ningún caso; que quieren, que necesitan la titulación de ciencia e ingeniería alimentaria y la ingeniería superior, bien de ingeniero agrónomo o de montes. Eso lo necesita La Rioja. Por el contrario, se van a consolidar titulaciones que actualmente están en el colegio universitario con veinte y treinta alumnos. En La Rioja no sabemos muy bien si lo que se trata de defender es el «modus vivendi» de los profesores o las necesidades que tiene de verdad La Rioja. Eso es lo que ocurre.

Por otra parte, hoy en día, ante los retos que va a suponer 1993 y nuestra incorporación al Mercado Común, creo que usted entiende que en una región como La Rioja, donde hay consolidada una industria alimentaria importante, para hacer frente a los retos que se nos avecinan, no sería nada extraordinario ni raro conceder esta ciencia y tecnología alimentaria en La Rioja, como tampoco sería nada descabellado pensar que una ingeniería superior de agrónomos encajaría como anillo al dedo en esa comunidad autónoma. Cuando usted dice que eso se queda para una segunda fase, usted sabe que eso va a ser prácticamente incumplible. ¿Por qué? Porque ya en su viaje a La Rioja dice: A partir del año 1993, la universi-

dad riojana podría aumentar. Ese «podría» nos da miedo porque no sabemos con seguridad si eso se va a aumentar o no, y es lo que pretendemos saber. En otros sitios dice: dependiendo de las necesidades. El otro día, señor Ministro, después del Consejo de Universidades, usted recomienda a los rectores que hagan una buena distribución de las titulaciones para evitar duplicidades y buscar la rentabilidad en comunidad escolar. Pues bien, mucho nos tememos que con la creación de estas nuevas universidades de Lérida, Gerona, Tarragona y La Rioja (que en esta distribución de títulos, tal como usted dice, es la que más titulaciones tiene), en La Rioja nos quedamos sin esas titulaciones absolutamente necesarias y documentada su necesidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, ¿quiere usted añadir alguna cosa más?

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Me va a permitir que haga una reflexión de carácter general al hilo de su intervención.

Yo tengo un concepto de la universidad que quizá sea un poquito distinto del que S. S. tiene. El estar siempre hablando de universidades más o menos localistas, para mí, es una contradicción en sus mismos términos. Señoría, yo tengo una idea de la universidad como algo mucho más abierto, como algo que sirve no solamente a la comunidad en la que está inserta sino a una comunidad mucho más amplia. Si algo hay universal en el ámbito de la enseñanza, sin duda es la enseñanza superior. Seguir mirando como ciudadano de La Rioja mi universidad de La Rioja, como si a pocos kilómetros de La Rioja no hubiera otra universidad que pudiera compensar algunas titulaciones, o como si en Andosilla no hubiera alumnos que quisieran venir a esa universidad, y que seguramente tienen que ir a esa universidad porque la tienen más cerca que la de Navarra o porque allí pueden cursar unos estudios que no están en la Universidad de Navarra, me parece, se lo digo honestamente, un poco alicorto.

Yo sí le quiero decir que ingeniería técnica de industrias agrarias y alimentarias hay en el primer plan de la Universidad de La Rioja. Por tanto, no diga usted que una región que tiene un cierto desarrollo en materias agrícolas sofisticadas no tiene estudios para hacer frente a las necesidades del mercado de trabajo en ese segmento. Se ofrece desde el principio esa titulación. Y a partir del año 1993 se ofrece también la licenciatura en ciencia y tecnología de los alimentos y se ofrece asimismo la posibilidad de la de ingenieros agrónomos.

Por tanto, señoría, no haga usted un planteamiento que no se atiene, honestamente, a la realidad. Va a haber una Universidad de La Rioja; espero y deseo que esa Universidad no sea una Universidad sólo para los riojanos, sino que sea una Universidad contemplada con una perspectiva más amplia y que sirva a la mejora de la calidad de la enseñanza superior en España, y por eso hay que hacerlo planificadamente, en el ámbito de lo que es el conjunto de la enseñanza superior española, y hay que hacerlo también, sin duda ninguna, teniendo contacto con las necesi-

dades reales que esa Comunidad tiene. Hay que encontrar el equilibrio adecuado entre los dos elementos para que se satisfagan. Pienso, sinceramente, que con la propuesta que se hace y que está no solamente apoyada sino sugerida por el propio Consejo de Gobierno de La Rioja, haremos realidad ese doble objetivo: conseguir una buena Universidad y conseguir además una Universidad que sirva a los intereses de La Rioja, pero no sólo a los de La Rioja.

Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión durante diez minutos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA PARA EXPLICAR LA SITUACION Y PREVISIONES DE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DEL DEPORTE. A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 213/000274)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. El Grupo Parlamentario Popular ha pedido la comparecencia del Ministro de Educación y Ciencia para explicar la situación previsiones de desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte.

Para una primera intervención, tiene la palabra el representante del Grupo Popular.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**. El día 17 de este mes se cumplió un año de la entrada en vigor de la Ley del Deporte. Creíamos que, tras su larga gestación, el ministerio del deporte, el Ministro de Educación y Ciencia, y el Consejo Superior de Deportes tenían claras las ideas en cuanto a su desarrollo reglamentario, condición imprescindible para su total efectividad. Cuarenta y seis citas se hacen en la Ley del Deporte a su desarrollo reglamentario. Empieza ya con la coordinación y promoción de las actividades deportivas de las universidades de ámbito estatal, la composición y funcionamiento de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, que tiene importantes funciones, desde calificar las competiciones oficiales, suspender, motivada y cautelarmente, a presidente y demás miembros de los órganos de gobierno de las federaciones, aprobar estatutos y reglamentos, cuando el año próximo previsiblemente, según está establecido en principio, debe ser año electoral en gran parte de las federaciones.

Otras citas de dicho desarrollo reglamentario son: Los requisitos a cumplir por los estatutos y reglamentos de las ligas profesionales, que deben ser aprobados por el Consejo. Los criterios selectivos para fijar quiénes son los deportistas de alto nivel, con los beneficios que ello conlleva: reservas de plazas en INEF y centros universitarios

(¿por qué no en los centros no universitarios, como pedimos en su día?); fórmulas para compatibilizar estudios y práctica deportiva; ventajas o posibles convenios con empresas para su trabajo, su ejercicio laboral y deportivo; servicio militar. Regulación de las enseñanzas de técnicos deportivos. Creación de la Comisión Nacional Anti-dopaje y lista de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos. Creación de la Comisión Nacional contra la Violencia —hace pocos días se quejaba la Policía Nacional del incumplimiento de la Ley, y han ocurrido hechos desgraciados, también hace brevísimos días, que recuerdan su urgente necesidad y la del nombramiento de coordinador de seguridad en acontecimientos deportivos—. Nombramiento de los miembros del Comité Español de Disciplina Deportiva y actualización de las sanciones por violencia y falta a la disciplina deportiva. Criterios para homologación y convalidación de las actuales titulaciones de técnicos deportivos y condiciones de obtención, expedición y homologación de los actuales títulos de INEF.

Todo lo expuesto, que motivó la presentación de una proposición no de ley de nuestro Grupo solicitando el desarrollo de la Ley, así como diversas preguntas cuyas respuestas indicaban: para largo me lo fiáis, pues tan sólo un real decreto sobre sociedades anónimas ha visto la luz el pasado mes de julio, el de sociedades anónimas deportivas, todas estas consideraciones, las respuestas a las preguntas, como antes se ha dicho, y el retraso en el desarrollo de la Ley han motivado la petición de esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias al Diputado señor Carreño por su intervención que me da pie para hacer una reflexión sobre el desarrollo de la Ley, al hilo de la comparecencia por él solicitada, y me es grato hacerlo porque así puedo rendir balance de la gestión realizada, un balance que yo estimo, señorías, que es bastante satisfactorio respecto de una norma, la norma a la que S. S. acaba de hacer referencia, que acaba de cumplir su primer año de vigencia después de ser aprobada por el Parlamento, y me gustaría subrayarlo, con un apoyo muy destacado de prácticamente la totalidad de los grupos parlamentarios.

La Ley, como SS. SS. saben y nos ha recordado el señor Carreño, entró en vigor en el mes de octubre pasado, y nuestra previsión era, sigue siendo, y así lo hemos manifestado en todas las ocasiones, que el período de desarrollo de esta Ley en sus aspectos más importantes, ocupase alrededor de dos años. Por lo tanto, nadie debe engañarse porque ya en el momento en que la Ley fue debatida y aprobada, en la búsqueda de ese consenso ya tratamos de decir, y encontramos ese acuerdo, que el ámbito temporal de desarrollo de la misma estuviera en el entorno de los dos años, es decir, que los reales decretos que

constituyen la normativa básica del desarrollo de esta Ley estén publicados antes de finalizar el año 1992.

Me parece oportuno recordar a SS. SS. que estoy seguro que habrán de coincidir conmigo, y muy concretamente el señor Carreño, en la consideración de que estas profundas transformaciones del modelo jurídico deportivo que lleva consigo la Ley y su desarrollo van a necesitar, necesitarán sin duda, que los ritmos de aplicación de la Ley y de su desarrollo se hagan de forma tal que el propio mundo del deporte pueda asimilar las novedades de esta regulación, o las novedades que conlleva, más aún cuando el deporte en estos momentos está inmerso desde todas las perspectivas en un objetivo, que concentra la mayor parte de las energías, muy importante como es la celebración de los Juegos Olímpicos en nuestro país en el próximo año.

Entro ya en el balance concreto del desarrollo de la Ley del Deporte, y me voy a referir brevemente al estado actual de cada uno de los decretos a que antes he hecho referencia.

Como saben SS. SS., en el mes de julio del presente año se aprobó el Real Decreto de Sociedades Anónimas Deportivas, que supone sin duda la puesta en marcha del proceso, quizá el más complejo, de los establecidos en la Ley, como es el de la transformación de los actuales clubes en sociedades de estructura mercantil. Ese Decreto de Sociedades Anónimas desarrolla todos los aspectos técnicos que contemplaba la Ley del Deporte, definiendo y especificando aquellos puntos que, con carácter más general, figuraban en el texto legislativo y destacando, a mi juicio al menos, los dos más importantes: primero, de una parte los criterios de fijación del capital mínimo de las sociedades anónimas deportivas, donde se ha optado, como S. S. sabe, por un criterio de establecer capitales elevados que exigen un esfuerzo importante en el momento de la constitución, pero que, a su vez y como contrapartida, garantizan un período mínimo de la vida de la sociedad; segundo, la fijación de los plazos y fechas que permitirán que el 30 de junio de 1992 los clubes profesionales de fútbol y de baloncesto estén transformados en sociedades anónimas deportivas.

Este proceso, en el que insistiré con mayor profundidad, si a S. S. le parece oportuno, en la segunda parte de la comparecencia que figura en el orden del día, sobre la política deportiva más genérica del Ministerio va unido sin duda al plan de saneamiento del fútbol profesional que se firmó en el mes de enero del presente año y cuyos compromisos de carácter económico fueron aprobados por el Consejo de Ministros hace unas semanas. Dicho plan de saneamiento supuso también la aprobación del Real Decreto de 27 de marzo de regulación de distribución de recaudación de las apuestas deportivas de 1991, previsto en una de las disposiciones de la propia Ley del Deporte, que es la norma habilitante y el principal instrumento financiero del plan.

Otro Real Decreto de gran importancia en el desarrollo de la Ley es el que hace referencia a las federaciones deportivas españolas. El anteproyecto correspondiente se encuentra ya en el Consejo de Estado —como saben

SS. SS., es un informe preceptivo—, pendiente por tanto de recibirse el informe de ese alto organismo. En ese Real Decreto se regulan las competencias de organización y funcionamiento de las federaciones españolas y de las ligas profesionales. A la vista, señoría, de su estado de tramitación, esperamos que el Gobierno pueda aprobarlo antes de que finalice el año 1991. Pero, no obstante, señorías, señor Presidente, quisiera hacer la advertencia de que es intención del Gobierno, y lógicamente la intención también del Consejo Superior de Deportes, el que determinadas consecuencias de ese Real Decreto, y así figurará en el mismo, especialmente la celebración de elecciones y las modificaciones de estatutos y reglamentos, no se produzcan hasta después de la celebración de los Juegos Olímpicos, y entiende el Gobierno que debe ser precisamente para no interferir en el principal objetivo del deporte español en estos momentos.

En el desarrollo de la Ley del Deporte se ha dado ya redacción definitiva a los anteproyectos de los Reales Decretos de creación de la Comisión de Lucha contra la Violencia en los espectáculos deportivos y de la Comisión Anti-dopaje, y están solamente pendientes de su envío al Consejo de Estado como trámite necesario y previo para su aprobación, y confío también que se produzca antes de que finalice el año.

Quiero señalar a SS. SS., en cuanto al proceso de elaboración de los Reales Decretos que he comentado, que han sido conocidos previamente a su redacción definitiva por todos los sectores implicados, especialmente por las federaciones, por las ligas profesionales y también por las comunidades autónomas, cuyas observaciones pienso, y estimo que S. S. pensará conmigo, que han enriquecido sin duda los textos originales.

También hemos terminado la redacción del anteproyecto de Real Decreto de estructura del Consejo Superior de Deportes, que esperamos que asimismo pueda ser aprobado por el Consejo de Ministros antes de que finalice 1991, una vez se cumplan los trámites preceptivos que han de antecederle. El objetivo de este Real Decreto, como S. S. puede imaginar, es el regular la composición de la Comisión Directiva del Consejo, órgano al que la Ley le atribuye competencias muy significativas, y, de otra parte, adaptar la estructura del Consejo a las competencias que la nueva ley le atribuye y que permita una mejora en los instrumentos de gestión de ese organismo.

Otro Real Decreto, señor Presidente, importante también, sobre cuyo anteproyecto se está trabajando en este momento y del que ya se han elaborado varios borradores, es el futuro Real Decreto de disciplina deportiva. Es intención del Consejo su distribución entre las federaciones durante el mes de noviembre y recoger las observaciones en el mes de diciembre para que pudiera ser aprobado dentro del primer trimestre de 1992, teniendo en cuenta que la adaptación de los reglamentos disciplinarios de las federaciones debe hacerse para la temporada deportiva que comience después de los Juegos Olímpicos de Barcelona. **(La señora Vicepresidenta, Rodríguez Ortega, ocupa la Presidencia.)**

Quedarían, por tanto, señoría, otros cinco Reales De-

cretos para ser aprobados en 1992. Ya se está trabajando sobre sus borradores con el fin de definir sus contenidos, aunque en algún caso se dispone ya incluso de borradores articulados, aunque no pretendemos aprobarlos hasta 1992. Son los siguientes: Primero, dos Reales Decretos que afectan al proceso de reforma de los sistemas de formación de los técnicos y de enseñantes deportivos —reforma a la que también me gustaría referirme en la segunda parte de mi comparecencia. En uno de ellos se establecerán los niveles y currículos básicos técnico-deportivos, y el otro regulará la integración de los institutos de educación física en la universidad. Segundo, el Real Decreto estableciendo los criterios para la clasificación de los deportistas de alto nivel. Tercero, el Real Decreto sobre estructura y funcionamiento de los clubes deportivos. Cuarto, la normativa de composición y funcionamiento de la Asamblea General del Deporte.

Como ya le he dicho, señor Presidente, señorías, me he venido refiriendo a los decretos más significativos, los mismos que S. S. ha mencionado en su intervención, que nos proponemos aprobar, una parte, antes de que finalice el año 1991 y, otra parte, antes de finales de 1992, lo que creo que es cumplir con el calendario que en el debate de la propia Ley nos habíamos marcado entre todos.

Lógicamente, el desarrollo de la Ley del Deporte no finaliza ahí, al término de 1992. En 1993 habrá que hacer también el desarrollo reglamentario de otras materias. Destacaré entre ellas: la seguridad de las instalaciones deportivas; los criterios de información al deportista; las características de las instalaciones deportivas y de la actividad que en ellas se desarrolla; las condiciones de los reconocimientos médicos de aptitud deportiva, todos ellos decretos que son imprescindibles para completar el desarrollo de la Ley. Todas estas materias no es que sean menos importantes que las anteriores, pero sí convendrán conmigo en que necesitan un trabajo quizá más profundo sobre sus contenidos, y desde esa perspectiva creo que es aconsejable que su elaboración se dilate un poco más en el tiempo.

Por tanto, señorías, para resumir, el compromiso del Ministro, el compromiso del Consejo Superior de Deportes, era concluir la parte fundamental con los once decretos a los que he hecho referencia durante los años 1991 y 1992. Los dos objetivos que nos habíamos propuesto en el ámbito de desarrollo cuando debatíamos la Ley se están cumpliendo y se van a cumplir. Creo, no obstante, que con la exposición que acabo de hacerles, señorías, cumplo con los requisitos de esta comparecencia, aunque quedo, lógicamente, a disposición de S. S. para aclarar o clarificar aquellas materias sobre las que S. S. estime relevante para su comprensión solicitar información.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: He tomado nota de la enumeración de todos los decretos; de todas formas, al contrastarlo en el «Diario de Sesiones» de

la Comisión, veré si todas las citas al desarrollo reglamentario —yo he contado 46—, son las que yo he apuntado. Me parece que ha faltado uno que considero que es importante, porque afecta o puede afectar a la Ley de Reforma Universitaria, que es el de la coordinación y promoción de las actividades deportivas de las universidades de ámbito estatal, que cita el artículo 3.5; éste creo que no lo ha enumerado el señor Ministro en la descripción temporal de decretos hasta finales de 1992 y los complementarios de 1993. De todas maneras, mi postura es ver para creer.

En cuanto al ya publicado, de desarrollo, que es el que puedo analizar, me sorprende que en los presupuestos del Consejo Superior de Deportes para el año 1992 —y así lo he expuesto en la comparecencia el pasado 15 de octubre— se subvencione con 40 millones de pesetas a la Liga Nacional de Fútbol Profesional para estudiar la transformación de los clubes deportivos en sociedades anónimas deportivas; estudio que ya debía estar suficientemente realizado, suficientemente contrastado con la experiencia existente en otros países, ya que cuando se debatió el proyecto de ley del deporte, en su paso por el Congreso y el Senado, se habló sobradamente de este tema. Es asombroso que ahora se financie con 40 millones de pesetas a un ente como la Liga Nacional de Fútbol Profesional; un ente empresarial, como recalcan constantemente los directivos de la Liga.

Me sorprende, además, que no se hable, que quede en el vacío, en la oscuridad qué ocurre con el patrimonio de los clubes, porque por el estatuto de los mismos algo será ese patrimonio, que por arte de magia pasa a integrarse como capital de las sociedades anónimas deportivas. Por tanto, sólo se habla de patrimonio negativo y no sé qué ocurre con el capital mínimo cuando el patrimonio es positivo.

Quisiera saber cómo va a hacer compatible el artículo 22.1 de la Ley del Deporte que no permite suscribir acciones a ayuntamientos y comunidades autónomas, con lo que se ve venir ya en muchas ciudades españolas, que para garantizar la subsistencia del fútbol profesional ahora han tenido que ir a créditos avalados en ocasiones por entidades financieras ligadas al municipio o a la región; pero posiblemente después, también en algún caso, ya han intervenido ayuntamientos y quizá se vean obligados a suscribir acciones para esa subsistencia.

Por otro lado, me sorprende la respuesta del Gobierno, del día 3 de octubre, a mi pregunta hecha el 20 de junio. La pregunta era: ¿Va a dar por válidas las auditorías existentes hasta ahora el Consejo Superior de Deportes en cuanto al reconocimiento de la deuda de los clubes de fútbol y de baloncesto? Me contesta afirmativamente, como digo, el día 3 de octubre, el Gobierno. Pues bien, el 15 de octubre Hacienda —que forma parte integrante del Gobierno evidentemente— no da por válidas esas auditorías y detecta y expone que hay graves irregularidades en las auditorías de los clubes de fútbol profesional. El día 18 de octubre el Presidente de la Comisión Mixta, prevista en la Ley del Deporte y en el Decreto sobre Sociedades Anónimas, retrasa y no da por válidas ni acepta las audi-

torías de los clubes de fútbol profesional, cuando, repito, el 3 de octubre, el Gobierno me había dicho que sí las daba por válidas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: El criterio de mi Grupo Parlamentario es que el desarrollo de la Ley del Deporte sigue el ritmo adecuado a la velocidad que es más conveniente, es decir, la velocidad que más conviene imprimir a los decretos que se derivan del desarrollo de la Ley, si tenemos en cuenta una serie de factores que advierte mi Grupo.

El primero, es que hay un decreto y una norma en vigor, el plan de saneamiento del fútbol profesional y el Decreto correspondiente de Sociedades Anónimas Deportivas. Este último también tiene determinada complejidad, por lo novedoso de sus objetivos.

El segundo punto que consideramos es el avance de calendario que acaba de formularnos el señor Ministro, relativo a la inminencia de otros decretos, como el de federaciones, o los anteproyectos, también anunciados, relativos a la Comisión de Lucha contra la Violencia o de Anti-Dopaje.

Tercero, que el mundo del deporte, a juicio de este Grupo Parlamentario, precisa de un período mínimo de adaptación a esas futuras regulaciones. Tengamos presente, por ejemplo, que esos amplios colectivos afectados son consultados previamente y que surgen, por otra parte, determinadas dificultades que no son atinentes a la administración deportiva y que, lógicamente, se van subsanando progresivamente.

El cuarto aspecto que nosotros advertimos es que esta Ley del Deporte, en casuística distinta a desarrollos reglamentarios de otras leyes, precisará prácticamente de una docena de ellos.

El quinto aspecto que advertimos es que a todos aquellos estudios y dictámenes jurídicos, reuniones de trabajo y de debate para conjunción de pareceres, encaminadas a garantizar unos decretos ajustados en espíritu y letra a la Ley del Deporte, bien merecen el tiempo razonablemente necesario.

Sexto, y esto sí, el Grupo Parlamentario Socialista apuesta por la aparición y aprobación del paquete básico de decretos de la Ley del Deporte durante el período de esta cuarta legislatura.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muy brevemente, señora Presidenta, para agradecer la réplica al Diputado señor Carreño, que sinceramente la encuentro muy apropiada; prácticamente no ha dicho nada que pueda ser muy criticable por par-

te del calendario que estamos poniendo en marcha. Por tanto, le agradezco mucho su apoyo implícito, que no explícito, a la marcha del desarrollo legislativo de nuestra Ley.

Quiero decirle que si lo único que le ha preocupado seriamente son los 40 millones a la Liga Profesional, a tiempo estamos todavía —si nos parece a todos que no son necesarios— para discutirlo. Creo que aún puede quedar algún fleco que requiera esa ayuda a la Liga Profesional. Son 40 millones de pesetas, que no creo que vayan a complicar de manera significativa los presupuestos, pero a tiempo estamos, si le parece a S. S., de hablar e intercambiar impresiones, porque esto se puede modificar, si S. S. entiende que eso es un «despilfarro», entre comillas. Por tanto, éste es un problema menor y no tiene ninguna dificultad su resolución. **(El señor Carreño Rodríguez-Ma-ribona pronuncia palabras que no se perciben.)**

Una vez más, quiero agradecerle su planteamiento. Veo que a S. S. le preocupa que el plazo de enmiendas quizá se haya terminado. Sólo le quiero recordar que existen dos Cámaras en el Parlamento español. Por tanto, podemos hacerlo también en el Senado. Más tiempo tenemos para reflexionar sobre ello.

Por tanto, quiero agradecerle una vez más sus palabras, porque entiendo que, implícitamente, está bastante de acuerdo con el calendario establecido que es bastante sensato, y que supone elaborar durante los años 1991 y 1992 los doce decretos más significativos. Introduzco doce —había dicho once—, porque el de universidades me parece que es fácil hacerlo. Ciertamente el único problema que podemos encontrar ahí es que, quizás, adelantemos las transferencias de algunas universidades a sus comunidades autónomas y para evitar complicaciones nos parece que lo mejor es esperar para acompañar ese decreto a ese nuevo ritmo de transferencias.

Por último, querría volver a insistir en algo que considero quizá lo más importante, y es que si queremos que esta Ley del Deporte tenga un desarrollo razonable, tiene que tenerlo con el mismo grado de consenso que tuvo la ley. Tiene que ser un desarrollo por tanto que esté asumido por la propia comunidad deportiva en todas sus manifestaciones y, por consiguiente, tenemos que hacerlo a un ritmo que la propia comunidad no pueda asimilar de la manera más eficaz posible; primera cuestión. Segunda cuestión —y creo que S. S. estará de acuerdo conmigo— en algunos decretos no debemos tomar decisiones que puedan interferir el buen orden o la buena marcha, desde el punto de vista deportivo, de los Juegos Olímpicos. Modificar algunas instancias, por ejemplo federativas, previamente a la terminación de ese proceso quizá sea una intromisión un poco disparatada, teniendo en cuenta que los Juegos Olímpicos acaban al final del verano próximo.

Por tanto, me parece que es razonable la posición que hemos tomado, y S. S. estará de acuerdo conmigo en que, con los decretos que hemos mencionado, cubrimos en un par de años un porcentaje muy elevado del desarrollo de la ley, y si lo hacemos con ese acuerdo y con ese consenso, imprimiremos una vez más un empujón en ese mun-

do del deporte, tan querido para S. S. como para mí. (El señor Carreño Rodríguez-Maribona pide la palabra.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Carreño, si desea añadir algo, le ruego que sea lo más breve posible.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Solamente quería aclarar que el hecho de que haya pedido la comparecencia es por lamentar que en un año sólo se haya aprobado un Decreto, no para dar el visto bueno al calendario. En un año tan sólo se ha aprobado un Decreto y quedan otros que, según he dicho, ver para creer, si es un calendario que se cumple, pudiera ser aceptable porque supondría recuperar el retraso habido.

En cuanto a las federaciones olímpicas y a las federaciones no olímpicas, como el señor Ministro sabe, ya se planteó en su día cuándo debían celebrarse elecciones separándose las no olímpicas, que no alteran para nada el mundo del olimpismo ni los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Y, por último, he de decir que tendré que efectuar por escrito las preguntas a las que el señor Ministro no me ha contestado. ¿De quién es el patrimonio de los clubes? ¿Cómo va a hacer compatible el artículo 22.1 de la Ley? Queríamos que nos explicase la contradicción existente en lo relativo a las auditorías de los clubes: respuesta del Gobierno el 3 de octubre; de Hacienda, el 15 de octubre, y de la Comisión Mixta el 18 de octubre. Nos gustaría conocer si el Gobierno va a hacer caso a esas auditorías, y ha contestado aquí en otras ocasiones cuál es la deuda del fútbol, dando por válidas las auditorías presentadas por los clubes al plan de saneamiento a la Liga de Fútbol Profesional y ésta al Consejo Superior de Deportes, y me sorprende ahora que el 15 de octubre, Hacienda, y la Comisión Mixta el 18 de octubre, hayan dicho que hay importantes irregularidades.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Paso a contestar esa parte última de preguntas sobre las auditorías que a S. S. le preocupan sobremanera.

Debo decirle que las auditorías se dan por válidas y lo que se ha solicitado es una ampliación de información, que, como S. S. sabe perfectamente, es normal en estos casos. Las auditorías están hechas por personas cualificadas y, por tanto, no debe existir ningún problema, sino todo lo contrario. Le repito que las auditorías son válidas y tan sólo se ha solicitado una ampliación de información, y si esa ampliación de información aporta resultados o datos nuevos, lógicamente habrá que reconsiderarlas. Pero, con la información que en este momento existe, las auditorías se han dado por válidas.

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA PARA INFORMAR SOBRE LA POLITICA

EN DEPORTES DE SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 213/000290)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Damos paso al último punto del orden del día, consistente en una solicitud de comparecencia del Ministro de Educación y Ciencia para informar sobre la política en deportes de su Departamento, a solicitud igualmente del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Hemos solicitado esta comparecencia sobre política deportiva por el «lapsus» tenido por el señor Ministro el 26 de junio cuando expuso, en comparecencia a petición propia, la política de «su» Departamento, olvidando el deporte, siempre en «su» Departamento, entrecorillado o subrayado ese «su», durante nueve años.

Yo he estudiado los objetivos en política deportiva del Ministro señor Solana, porque he analizado los programas electorales desde 1979 a 1989 y, evidentemente, ellos marcan la política deportiva, o al menos debieran hacerlo. Entre esos objetivos yo destacaría el de educación física, el plan de polideportivos y gimnasios, a realizar entre los años 1988 a 1992 y los centros de alto rendimiento. Esos objetivos, aunque evidentemente hay muchos más, se señalan anualmente en la Memoria de los Presupuestos Generales del Estado a través de unos indicadores. Dentro de un marco legislativo, retrasado considerablemente, y con los presupuestos correspondientes, su Ley del Deporte, la de muchos grupos, la de la mayoría, y con algunas enmiendas aportadas por nuestro Grupo, debería llevar a cabo esos objetivos, entre los cuales figura uno muy importante como es el reto de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Yo creo que, por un lado, si analizamos el tema de la educación física, evidentemente está pendiente del desarrollo de la LOGSE, toda vez que lo que dice la Ley del Deporte sobre educación física está incorporado en la LOGSE y su desarrollo real dependerá, por un lado, de la construcción de gimnasios en todos los centros educativos, y por otro lado, de la dotación de plantillas de profesores de educación física en todos esos centros educativos, así como la aplicación del horario para ellos y del tiempo libre en la práctica deportiva.

Yo creo que tenemos que pasar de los campeonatos en edad escolar, y sospecho que, seguramente, el señor Ministro no presenció alguna final de algún campeonato de preescolar o escolar de natación, porque había equipos tan escolares como el Betis contra otra.

En cuanto a los centros de alto rendimiento, evidentemente, debieran estar para el año 1992, puesto que así aparece reflejado en sus programas y en presupuestos sucesivos, y posiblemente sólo va estar completo el de Sant Cugat del Vallés.

Los Juegos Olímpicos de Barcelona-92, como decía, son el reto que desde 1986 conoce España, ha apoyado España, todas las fuerzas políticas y sociales así como todo el

mundo del deporte. El 12 de marzo de 1987 se firmó un protocolo entre las administraciones públicas y el Consorcio COOB-92. Pues bien, cuando analizábamos los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo, nos preocupó que el señor Gómez Navarro, justificando la importante reducción de dichos presupuestos, dijese que no aparecían los correspondientes al COOB porque estaban en otras partidas. Yo no las he encontrado. Sólo he encontrado un aval del Estado hasta 34.000 millones al COOB-92, que, evidentemente, supone unos miles de millones de pesetas, pero que no aparece en el proyecto de ley de los Presupuestos del Estado. Lo que sí he encontrado es el deseo del señor Maragall, al inaugurar parte de la Villa Olímpica, de solicitar hasta 15.000 millones, más, a través de HOLSA, de las arcas del Estado para construir 2.000 viviendas, es decir, un sobrecosto de 7,5 millones de pesetas por vivienda. Esto me preocupa en cuanto a los Juegos Olímpicos Barcelona-92 y también me preocupan (y lo digo con sentido constructivo para intentar corregir las incidencias) los graves defectos de la Villa Olímpica y de la ciudad del Valle de Hebrón; llamo defectos que van a provocar quejas que celebrándose los Juegos Olímpicos desde el 25 de julio a los primeros días de agosto del año próximo, se encuentran sin aire acondicionado, salvo un pequeñísimo número.

También siento preocupación puesto que, frente a lo que se dice de que el proyecto de la Villa Olímpica se ha cumplido, he de decir que se ha cumplido pero modificando sus límites. Como usted sabe, en el plano original, como marco de la Villa Olímpica, aparecían dos hermosas torres que ahora quedan fuera de los límites de seguridad y de la valla de la Villa Olímpica.

A nuestro Grupo también le preocupa el precio de los hoteles, ya que en su día se firmó un convenio entre el COOB y la Asociación de Hoteleros por el cual se reservaban el 80 por ciento de los hoteles, y ahora han puesto unos precios que invitan a ver desde el Caribe los Juegos Olímpicos: 1.142.000 pesetas cuesta un hotel de lujo por 17 días, que es condición obligada para su reserva; y un hotel de primera categoría, 558.000 pesetas, también para 17 días, condición «sine qua non» para efectuar su reserva.

El ADO es un programa para deportistas de alta competición, en el que cada año, en lugar de ir patrocinando como consecuencia de sus resultados positivos, desde el punto de vista de empresas patrocinadoras de federaciones y de deportistas, cada vez patrocina menos deportes, menos deportistas y crea más descontento en las empresas patrocinadoras. Como anécdota, diré que cuando la selección española de natación tenía que ir este año a los Juegos Europeos de Atenas no encontró en España ni una sola piscina donde celebrar sus entrenamientos, y tuvo que ir a celebrarlos a Andorra.

Sin salirnos de los Juegos Olímpicos Barcelona-92, me preocupa también la olimpiada cultural que, como el señor Ministro sabe, es una obligación de la Carta Olímpica, para lo cual el COOB-92 ha entregado ya, según mis datos —salvo que no sean ciertos—, 3.700 millones de pesetas.

En resumen, yo creo que de aquellos objetivos (con los indicadores que en mi segunda intervención, si es preciso, resaltaré), la construcción de los INEF sí se ha cumplido, con el esfuerzo complementario importante de las comunidades autónomas; al menos, los centros de alto rendimiento, aunque no para el 92, y el plan de extensión de educación física, aunque no en los centros educativos, aunque no para el 92 —y amplío mi pesimismo— ni para el 93, con los ritmos actuales de presupuestos. Considero que la política deportiva, traducida en gestión del organismo Consejo Superior de Deportes, peor gestor (decía el 15 de octubre y ratifico hoy, después de actualizar las cifras de los Presupuestos del Estado y de sus organismos autónomos a 31 de agosto) de todos los ministerios y todos los organismos autónomos, a 31 de agosto, de su presupuesto para inversiones para el actual año 91. El incumplimiento de objetivos, la incapacidad de gestión de sus inversiones por el Consejo y de aquellas que transfiere para inversiones a otros organismos han motivado que nuestro Grupo haya solicitado esta comparecencia, para conocer cuál ha sido, cuál es o cuál va a ser la política deportiva del Departamento del señor Solana.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Señor Presidente, no sé si hacer en este momento una intervención de carácter general o, por el contrario, contestar a las preocupaciones más específicas, más concretas que, en una comparecencia que yo entendía de carácter más general, ha puesto de manifiesto el Diputado señor Carreño. Voy a tratar de hacer un híbrido de las dos cuestiones, para no defraudar el interés que el señor Carreño puede tener por conocer con más detalle los temas relacionados con la política deportiva, pero también tendré que contestar a algunas cuestiones muy específicas, muy concretas, que entendía yo que no eran parte, por lo menos, de la primera intervención de la comparecencia.

Empiezo por decirle al señor Carreño que no fue un «lapsus» que en la última comparecencia mía ante esta Comisión no se hablara del tema del deporte. Fue un acuerdo que tomamos entre todos nosotros, incluido usted. (El señor Carreño Rodríguez-Maribona hace signos de denegación.) Por tanto, no fue un «lapsus». Habíamos tomado la decisión de que aquella fuera una comparecencia en la que no cabía, por las horas en las que estábamos, (El señor Carreño Rodríguez-Maribona continúa haciendo signos de denegación.), no sé si S. S. no estaba de acuerdo en ese momento, que quedamos todos los grupos parlamentarios de acuerdo en que a las tres y media de la tarde no merecía la pena empezar esa comparecencia y que la posponíamos para otra segunda ocasión. Esa es la memoria que yo tengo. Puedo estar equivocado, señoría. En cualquier caso, no es un tema relevante, pero sí quisiera dejar constancia de que no fue un «lapsus» el que no se hablara de deporte en aquella comparecencia.

Entro, por tanto, en los temas que sugiere esta compa-

recencia; comparecencia muy interesante por el tema que nos ocupa y, sobre todo, por las fechas en que nos encontramos. Si yo tuviera que decir, señorías, cuáles son los elementos más importantes de la política del Gobierno en materia deportiva, yo diría que serían tres las líneas de acción quizá más claras, más importantes en estos momentos. En primer lugar, sin duda, el apoyo a la organización de los Juegos Olímpicos de Barcelona y el apoyo, asimismo, a la preparación de los propios deportistas. En segundo lugar, el plan de extensión de la educación física en el ámbito escolar, tanto pre como universitario. Y en tercer lugar, el desarrollo de la normativa, de la Ley del Deporte, a la que me he referido en mi comparecencia anterior, pero quizá en ésta también trataré de decir algunas palabras sobre la misma, más que enumerando el número de decretos y la fecha en la que se verán aprobados, señalando el hilo conductor que todos ellos tienen en relación con la propia Ley del Deporte. Empiezo por lo primero, brevemente, señorías.

Señor Presidente, en relación con la organización de los Juegos Olímpicos, sin duda, el Gobierno va a seguir contribuyendo, con más intensidad si cabe, puesto que nos vamos acercando más a la fecha de inicio de los mismos, a la organización de los Juegos Olímpicos, y lo vamos a hacer intensificando la participación en aquellas instancias en las que el Gobierno está presente y en aquellos órganos de coordinación que el Gobierno ha puesto en marcha. Estamos presentes con una vicepresidencia en el Comité Organizador, en el COOB, y el Gobierno ha puesto en marcha dos instancias estrictamente gubernamentales. En primer lugar, la Comisión Delegada del Gobierno, que preside el propio Presidente del Gobierno y, en segundo lugar, la Comisión Interministerial, que preside el Ministro de Educación, que es quien les habla.

Ambas instancias han tenido un buen número de reuniones, la primera tanda presidida por el Presidente del Gobierno y la segunda por mí mismo. En la última reunión que ha tenido lugar de la Comisión Delegada del Gobierno, fue invitado y participó el propio Presidente del COI, y en todas ellas ha participado el Presidente del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos, el Alcalde de Barcelona, don Pasqual Maragall.

En la última reunión, por no hablarle de las anteriores, hace pocas fechas, hemos puesto de manifiesto y constatado el grado de cumplimiento de las responsabilidades en los Juegos asumidas por el Gobierno y la Administración del Estado, y en estos momentos, a nuestro juicio, no existe ningún problema crucial que pueda dificultar o que pueda no tener una solución fácil e incluso inmediata.

Por lo tanto, desde el punto de vista de las responsabilidades gubernamentales, el Gobierno está satisfecho con la marcha de la preparación de los Juegos, sabe que tiene que continuar siendo vigilante porque, conforme nos vamos aproximando al momento inicial, las obras, las infraestructuras, la organización tiene que estar trabajando a pleno rendimiento; pero, insisto, el Gobierno estima en estos momentos que las cosas marchan bien, así lo estima también el propio Comité Olímpico Internacional y su Presidente; pero —insisto— mantendremos el mismo

nivel de vigilancia e incluso lo intensificaremos para que el desarrollo de los Juegos sea un éxito.

Por lo que respecta a las pruebas-test que se han puesto en marcha este verano y que, en términos escolares, podríamos decir que han supuesto una especie de examen, si ese examen se hubiera producido con un tribunal calificador, como ha sido, creo que la nota que se hubieran llevado estas pruebas-test es alta y, por lo tanto, hay una gran satisfacción por la marcha de esas pruebas-test, que han puesto de manifiesto que las cosas marchan bien y están bien preparadas. Ciertamente, las pruebas-test se hacen para detectar errores, para detectar posibles faltas de funcionamiento, algunas se han detectado y en este momento se están corrigiendo.

En cuanto a las obras, debo decirle a SS. SS. que todas las instalaciones deportivas están cumpliendo sus plazos de ejecución al milímetro, estando todas prácticamente terminadas antes de fin de año. Y por lo que se refiere a las obras de infraestructura, que son responsabilidad de la Administración central del Estado, el aeropuerto, la llamada «pata» norte y el cinturón litoral, se encuentran también en los plazos correctos. Como S. S. sabe, dentro de los plazos correctos, las mayores dificultades se pueden encontrar en el denominado nudo de la Trinidad, que S. S. ha visitado, y seguramente estará de acuerdo conmigo en que es uno de los nudos de circulación más complicados de Europa, de una gran belleza de resolución ingenieril y de una gran belleza estética también, y la plaza Borrás, que seguramente S. S. también conoce, una vez que ya se ha resuelto el túnel de Vallvidrera, y, para acabar, nos queda solamente por resolver la «pata» norte. Yo creo que una visita a Barcelona, como S. S. ha hecho, le podrá poner de manifiesto lo que estoy diciendo.

Por tanto, los proyectos de infraestructura van bien. Los proyectos de organización, como le he dicho, han sido probados; algunas pequeñas dificultades que se hayan podido constatar se están resolviendo. En consecuencia, les puedo volver a asegurar, para tranquilidad de todos, que la marcha de la preparación de los Juegos, hasta este momento, creo que podemos decir que es satisfactoria.

Se ha notado en los últimos meses una mejora del clima social e incluso del clima de relaciones institucionales; se mantiene una magnífica relación entre todas las instituciones de las distintas administraciones que están en este momento, y siempre, involucradas en los Juegos. Por tanto, desde la perspectiva institucional creo que podemos tener una cierta satisfacción.

Con respecto a la participación de los deportistas, el Consejo Superior de Deportes, bien directamente bien a través de las federaciones o bien a través de programas como ADO, al que S. S. ha hecho referencia, está siguiendo de manera puntual desde hace ya tres años el sistema de trabajo y los resultados de nuestros deportistas y poniendo a su disposición los medios y condiciones lógicas que favorecen su entrenamiento. Por cierto, al hilo del programa ADO, le contesto muy brevemente a su apostilla. Lógico es que hayamos pasado de 800 deportistas, que había para el programa ADO en el primer año, a 342 que, si no me falla la memoria, son los que en este momento

existen. Es bastante lógico. En el primer año los requisitos para participar en el programa ADO eran más amplios, porque se trataba de apoyar a los mejores. Conforme algunos se van quedando rezagados de las marcas y de los niveles que es imprescindible solicitar, lógicamente se van reduciendo. En este momento estamos en 342.

Habla usted de las empresas. Déjeme que le hable de las empresas. Empresas que hayan dejado de estar en el programa ADO creo recordar que son tres. La primera empresa es CAMP. ¿La recordará usted, verdad, señorita? ¿Se acuerda de quién era el presidente de CAMP? Lo vio en televisión en múltiples ocasiones y sabrá que ya no está en la empresa. Esa es una empresa que ha dejado de colaborar en el programa ADO. Esta empresa, como sabe S. S., se dedicaba a gimnasia y ha sido sustituida por otra empresa.

La segunda empresa que no funciona en este momento es Endiasa, que pertenecía a Tabacalera. Ha habido algún problema por cambio de propiedad. Se dedicaba a temas de gimnasia pero ha sido sustituida por otra. Por tanto, todos los problemas hasta ahora están relacionados con las empresas.

Y la tercera empresa de las cuatro que hay es el Banco de Santander, que por razones que no conozco, porque pertenecen a la mente de los dirigentes del Banco de Santander, se ha desentendido del programa ADO por problemas estrictamente empresariales. El cuarto problema que se está resolviendo es el de Freixenet. Por tanto, no creo que se pueda decir con justicia que hay problemas en el mundo de ADO. Y si hay problemas se refieren a cuatro empresas, pero son problemas estrictamente empresariales que no tienen relación con el ámbito del deporte.

Por tanto, en el aspecto de la participación española los esfuerzos se están haciendo para mejorar y para tener el mayor éxito posible, y creo que se puede ser, honestamente, moderadamente optimista.

No seré yo quien diga el número de medallas que se van a ganar. No tengo yo ni la bola de predecir el futuro ni la osadía para hacer una apuesta de esas características. Pero sí creo que podemos, todos, estar satisfechos pensando que habrá un buen número de representantes españoles en las finales y que tendremos un resultado, desde el punto de vista estrictamente deportivo, del que nos podremos sentir orgullosos. Esa es, por tanto, la posición del Gobierno y que creo que es compartida por la mayor parte de los ciudadanos españoles.

Le he dicho que el segundo gran objetivo de nuestra política educativa tenía que ver con el plan de extensión de la educación física en los centros escolares, que continúa siendo el programa inversor más importante del Consejo Superior de Deportes. Tuve ocasión de referirme a ello brevemente en la comparecencia de junio y quisiera reiterarles, una vez más, algunas de las cosas que dije y decir algunas más que en aquel momento, por falta de tiempo, no tuve ocasión de decir. Quiero reiterar que se está haciendo, en estos momentos, en el Ministerio, y a través del Consejo Superior de Deportes, una mejora de la gestión, que era algo que le preocupaba a S. S. Recuerde que tuvimos un pequeño minidebate sobre esa materia e in-

cluso llegamos a hacernos una miniapuesta, que no sé quién ganará todavía. En el aire está. Todavía no la ha ganado S. S., puede que la gane, pero todavía no la ha ganado. La apuesta sobre la gestión del programa de extensión sigue en pie.

No obstante, quiero reiterar a S. S. algunos datos que me parecen relevantes para dimensionar correctamente la importancia de este objetivo de ampliación de la educación física. La inversión total prevista para el plan —y me gustaría que interiorizáramos estas cifras— ha pasado de 27.000 millones de pesetas, que se habían destinado inicialmente como aportación exclusiva del Estado, a cerca de 70.000 millones de pesetas, fruto de la incorporación de otras administraciones públicas. Por tanto, estamos hablando de un proyecto de unas dimensiones grandes, estamos hablando de más de 70.000 millones de pesetas por la incorporación de todas las administraciones públicas a este esfuerzo común. Hemos multiplicado por un factor muy importante, superior a dos, incluso lo que teníamos presupuestado inicialmente para este programa. Quiero decirle que, incluso poniéndome en la situación más pesimista, que pudiera ser muy próxima a la suya, lo que hemos gastado y lo que se ha ejecutado en 1991 es más de 40.000 millones de pesetas, por tanto, es más de lo que estaba considerado inicialmente para el plan total, que eran 27.000 millones. Podremos hacer las cosas mejor o peor, y S. S. debe poner las tintas en aquellas cosas que están mal hechas, y no reconocer algunas, pero hay que reconocer aquellas que están bien hechas, y quiero decirle que hemos pasado de 27.000 a 70.000 millones y que en 1991 hemos gastado más de 40.000 millones, que es más de la totalidad de lo que teníamos presupuestado inicialmente.

Con la cantidad señalada anteriormente se están construyendo 1.208 instalaciones deportivas que implican a más de 1.500 centros escolares. En cuanto al profesorado, hemos pasado de 859 profesores, en 1989, a 4.440 profesores en 1991, lo que supone que, en estos momentos, todos los centros de cinco o más unidades en España tienen ya una dotación necesaria en profesorado para educación física. Señorías, a veces decimos estas cosas, pero como las decimos tan deprisa, no nos da tiempo ni tan siquiera a interiorizarlas. Pero piense S. S. el esfuerzo que supone haber pasado de 800 profesores escasos de educación física que existían en España a casi 4.500 y tener un profesor de educación física en todos los centros de cinco o más unidades. Es un gran esfuerzo que pone de manifiesto el deseo, la preocupación que el Consejo Superior de Deportes y el Ministerio de Educación tienen por la instauración plena, definitiva y eficaz del deporte en el ámbito de la juventud y en el ámbito de la escuela.

¿Que hay muchas cosas que quedan por hacer? Señor Carreño, sin duda ninguna. ¿Que hay mucho camino todavía por recorrer? Sin duda ninguna, y lo recorreremos, pero creo que es de justicia también reconocer que en el camino que hemos recorrido hasta ahora el esfuerzo en esta materia es relevante.

Se ha creado también la especialidad de educación física en la Escuela de Formación de Profesores de EGB, es-

pecialidad que hoy ya se imparte en varias universidades. En el mes de junio, creo recordar, reconocía ante esta Comisión un cierto retraso en la construcción de instalaciones, y como suelo ser perseverante en el acierto y en el error, también le diré que estamos tratando de mejorar toda esa gestión que S. S. sabe que es enormemente complicada, porque hay que gestionar 70.000 millones de pesetas con varias administraciones públicas, algunas son ayuntamientos relativamente pequeños, otras son universidades que tienen una gran autonomía en la gestión de sus recursos y, a veces, la gestión conjunta, coordinada y coherente de las tres administraciones, e incluso de cuatro o cinco contando con las universidades, no es tan sencilla como la gestión directa de una instancia estrictamente relacionada con la Administración central del Estado. Por tanto, hay una parte de culpa que yo asumo y también hay una parte que va ligada a la complejidad del esfuerzo que hay que realizar.

El tercer gran objetivo se refería al desarrollo de la Ley del Deporte y a la puesta en marcha de las reformas y consolidación de las estructuras que conlleva ese desarrollo. Les he ofrecido en la intervención anterior, señor Presidente, una información exhaustiva sobre los calendarios. Por tanto, me voy a referir en esta segunda solamente a lo que tenga que ver con los contenidos, para comprender el hilo conductor que a todos anima. Una vez publicado el Real Decreto de Sociedades Anónimas, ha comenzado ya, señorías, el proceso de transformación de los clubes hacia ese tipo de sociedades anónimas, transformación que todos entendemos que es no solamente necesaria sino, además, compleja. Estamos trabajando en esa dirección y creo que lo llevaremos a buen puerto.

El Consejo Superior de Deportes, junto con las respectivas ligas profesionales, va a tratar de vigilar de cerca ese proceso de transformación de los clubes, va a asesorar también, cuando sea necesario, y, sobre todo, va a velar para que la transformación se haga con los criterios que la ley establece. Su señoría conoce bien por los medios de comunicación y por su propia información que ese proceso está funcionando ya plenamente. Las comisiones mixtas funcionan, se han reunido ya en varias ocasiones, y el pasado día 30 de septiembre, fecha en la que finalizaba el plazo de presentación por parte de los clubes profesionales de los acuerdos de transformación y de las memorias sobre la forma de efectuar la misma, hay ya 51 clubes, de los 55 que están obligados por ley, que han presentado la documentación en el plazo que correspondía, y los cuatro clubes restantes han justificado motivadamente su retraso ante la Comisión Mixta. Por tanto, ese proceso de transformación continúa en los plazos previstos y, el día 30 de junio de 1992, la mayor parte de esos clubes de fútbol y baloncesto serán sociedades anónimas deportivas.

Otro de los puntos básicos sobre los que va a dirigirse la política deportiva que importa aquí subrayar es la reforma de las enseñanzas y titulaciones deportivas. Como S. S. sabe, he aquí un campo enormemente amplio y vasto donde podemos trabajar, relacionado también con las reformas que se están produciendo en este momento en

la formación profesional, tanto en la de grado medio como en la superior. Creemos que en el ámbito de las titulaciones deportivas hay un campo grande y de gran demanda de puestos de trabajo y que puede dar solución no solamente a la problemática del mundo del deporte, sino también a la dimensión que tienen las solicitudes por parte de la sociedad del mundo del deporte desde la perspectiva del mercado de trabajo y de la generación de puestos de trabajo en nuestra sociedad. En marzo de este año el Ministerio ya presentaba a los sectores interesados un documento donde se ponían de manifiesto las líneas generales de la reforma, con objeto de promover un debate sobre este aspecto que todos entendemos que es muy importante. Se han producido ya numerosas aportaciones al citado documento, se ha mantenido un buen número de reuniones con los sectores implicados y estamos en condiciones, en los próximos meses, de cerrar la propuesta sobre esta materia que tiene que ver con la educación, las titulaciones y el deporte.

También deseamos analizar las novedades en los sistemas de formación de otros países europeos en este ámbito, que están cambiando mucho. Me consta que S. S. tiene información internacional, y en muchos de los países de la Comunidad Económica Europea, y digo más, en muchos de los países del Consejo de Europa, uno de los temas que tiene un interés más acuciante desde el punto de vista de la formación profesional es la relación con el mundo del deporte, el mundo del ocio, etcétera. Por tanto, seguiremos con la mayor vigilancia y la mayor precisión las modificaciones que se produzcan en las legislaciones o en la actividad de los países del Consejo de Europa.

La reforma que vamos a abordar tiene tres ejes de acción fundamentales en las titulaciones: Primero, un nuevo diseño de la licenciatura que ahora imparten los INEF y la integración de estos centros en la universidad. Segundo, la puesta en marcha de módulos de formación profesional, como he dicho antes, de grado medio y superior, relacionados con la animación y la enseñanza deportiva. Tercero, una nueva reestructuración de los técnicos deportivos especialistas que hasta ahora son formados en exclusiva por las federaciones deportivas, pienso que de esta manera les daremos el nivel de formación y de exigencia de los mismos.

Otro punto importante de la política deportiva de futuro va a ser la lucha contra los elementos que perjudican la ética del fenómeno deportivo, especialmente la lucha contra la violencia en los espectáculos deportivos y la lucha contra el dopaje. La creación de las comisiones a las que he hecho referencia en mi comparecencia anterior sobre el desarrollo de la Ley, no van a ser hechos aislados dentro de esta política, sino que van a ir acompañados de las funciones de esas comisiones para que tengan un apoyo técnico importante. Ya tuve ocasión en el Senado de hablar de este tema. También mediante la potenciación del laboratorio de control antidopaje del Consejo, que está, como sabe S. S., en fase de remodelación, se van a incrementar los medios tanto materiales como las posibilidades de trabajo; es sin duda uno de los cen-

tros más acreditados del mundo, como tuvimos ocasión de comprobar en ocasiones anteriores, y está realizando también una labor de formación de personal capacitado y de sensibilización del deportista y de la propia opinión pública.

En relación con la política de instalaciones deportivas que no tengan que ver con los escolares, nuestra acción de futuro va a continuar en la misma línea que mantene-mos desde el principio, con tres orientaciones fundamen-tales. En primer lugar, la política de centros de alto ren-dimiento, que supone finalizar el módulo de atletismo de un centro de Madrid (que se hará seguramente en el mes de diciembre), abrir parcialmente el centro de Sierra Ne-vada en enero y concentrar el esfuerzo, además de la fi-nalización de las obras de Madrid y Sierra Nevada, en el aspecto de la gestión, que tiene que ser una gestión so-cialmente rentable y también, por qué no decirlo, depor-tivamente rentable. Le tengo que decir a este respecto que el proyecto de estructura del Consejo Superior de Depor-tes incluye una unidad específica para la gestión de estos centros, gestión directa en el caso de Madrid, Sierra Ne-vada, y gestión concertada con las comunidades autónomas en el caso del centro de alto rendimiento de San Cu-gat del Vallés en Cataluña.

En segundo lugar, el apoyo a la construcción por parte de ayuntamientos y comunidades autónomas de la red de instalaciones básicas para el desarrollo del deporte de competición en el ámbito estatal. Permítame que le diga que aquí seremos cada vez más selectivos en las instala-ciones a subvencionar y nos centraremos cada vez más en los centros de tecnificación deportiva. Estos centros de alto rendimiento de segundo nivel, no de primer nivel, son del ámbito de las comunidades autónomas y, por tan-to, es un proyecto sobre el que las instituciones autonó-micas están ya trabajando y, en la medida de nuestras ca-pacidades o de las solicitudes, les ayudamos. Le voy a ci-tar algunos: el centro de la Junta de Castilla y León, de Valladolid, las instalaciones del País Vasco, de Fadura, y la antigua Escuela del Ejército de Toledo.

En tercer lugar, vamos a seguir apoyando la construc-ción de instalaciones deportivas por parte de las univer-sidades como elemento fundamental para el desarrollo del deporte universitario también en La Rioja. En este sentido, he de decirles que, en el último año y medio, el Ministerio ha firmado 13 convenios con otras tantas uni-versidades para la construcción de este tipo de instalacio-nes, de acuerdo con los criterios que establece el Comité Español de Deporte Universitario. Seguiremos, por tan-to, trabajando en el ámbito de la universidad.

Y, por último, el Gobierno, a través del Consejo Supe-rior de Deportes, va a continuar su labor global de fomen-to de la práctica deportiva —lo solicita la Constitución— mediante diversas vías, enunciaré algunas: a través del apoyo económico y técnico de las federaciones deportivas —luego seguramente tendremos ocasión de referirnos a ellas—, porque seguramente es voluntad del Ministro y del Gobierno modificar de una manera sistemática la for-malización de las ayudas hasta esta fecha realizadas, in-centivando, quizá más si es posible —y creo que será po-

sible—, la capacitación de recursos propios por parte de las federaciones, definiendo mejor los programas, los ob-jetivos y siendo también más selectivos en los programa y en los objetivos. En segundo lugar, mediante un apoyo económico y técnico a las universidades para la promo-ción deportiva con el papel que queremos seguir dando al Comité Español de Deporte Universitario; seguir, en el ámbito de nuestras competencias, con las competiciones escolares y, en términos generales, de jóvenes, en colabo-ración, lógicamente, con las comunidades autónomas que son las que tienen la competencia.

Y por fin, mantener la calidad del Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte en el fomento de la investigación sobre el tema que nos ocupa y, en definiti-va, poniendo los medios, siempre desde nuestro ámbito competencial, para hacer posible la práctica deportiva del ciudadano en un país más dado al espectáculo deportivo como observador que a la práctica deportiva como par-ticipante.

Estos son, señoría, los grandes puntos sobre los que va a girar la política deportiva del Gobierno en los próximos años, en lo que queda de legislatura.

Voy a concluir, señor Presidente, señorías, poniendo énfasis en las acciones que el sector público debe realizar en el ámbito del deporte y que, a mi juicio, deben orien-tarse en cuatro dimensiones o cuatro direcciones funda-mentales: La primera sería sin duda la ordenación nor-mativa del deporte. Le hemos dedicado esta mañana una buena parte de las dos comparencias, es decir, creo que es obligación de los poderes públicos establecer las reglas de juego en las que debe desenvolverse la actuación de-portiva de los agentes del sistema deportivo y especial-mente de las asociaciones. En segundo término, la pro-moción y creación de infraestructura deportiva. Le hemos dedicado también durante la mañana una buena parte de nuestro tiempo. Esa es otra obligación que tienen los po-deres públicos, el dotar a nuestras ciudades, a nuestros pueblos y a nuestros centros escolares de equipamientos racionales, de complementos adecuados que permitan la práctica deportiva en los distintos niveles de edad con ca-lidad y con posibilidades. En tercer lugar, debemos inci-dir en la formación técnica, en la formación profesional de nuestros técnicos, de nuestros profesionales que garan-tice la calidad de la práctica deportiva del ciudadano. Y, en cuarto lugar, tenemos como obligación el apoyo al aso-ciacionismo deportivo que entiendo que es —y S. S. lo compartirá conmigo— la columna vertebral del deporte en las sociedades modernas y que, en el ámbito estatal, está representado por las federaciones deportivas españo-las y, en el ámbito de las comunidades autónomas, por las correspondientes.

Yo entiendo, señoría, que esto es lo básico y lo funda-mental, que éstas son las líneas que un Estado moderno, que una Administración pública moderna debe tener en su ánimo para fomentar y colaborar al desarrollo del bie-nestar de los ciudadanos en un segmento de la vida co-lectiva y de la vida individual tan importante como es el mundo del deporte.

En esta dirección vamos a seguir trabajando y me pa-

rece que esta reflexión que acabo de hacer, para terminar, es importante o fundamental en un período en el que la sensibilidad de la sociedad española hacia el deporte aumenta. Creo que no hay duda ninguna que aumenta porque la sociedad se desarrolla, y aumenta también, por qué no decirlo, por acontecimientos que van a tener lugar y que ya están teniendo lugar, de hecho, en nuestra sociedad.

Por tanto, lo que nos gustaría a todos es saber aprovechar este impulso de nuestra sociedad para que el deporte, como desarrollo de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, sea una realidad en España. Desde esa perspectiva estamos trabajando, y queremos seguir haciéndolo, queremos hacer una llamada a la sociedad para que participe, para que tome conciencia también de la importancia que tiene su papel en el desarrollo deportivo.

Creo que el cambio que se ha producido en la propia sociedad sobre el mecenazgo, sobre las ayudas al deporte, también tiene que ser subrayado en este momento y, por tanto, sin ánimo de echar las campanas al vuelo —que no suele ser la forma en que a mí me gusta terminar las intervenciones—, sí decir que modestamente, pero cada vez más tenazmente, con perseverancia, estamos avanzando en una buena vía de mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos en el ámbito del deporte.

Si me permite el Presidente, contestaré ahora a algunas de las cuestiones puntuales que el señor Carreño ha planteado, y así nos ahorramos otra segunda intervención.

Creo que he tomado nota de prácticamente todas las cuestiones sobre las que preguntaba. Preguntaba sobre la financiación del COOB. Si S. S. no lo ha encontrado en los Presupuestos Generales del Estado quiere decir que no busca bien, porque si buscara bien sabría perfectamente que todos los avales que la Administración pública concede en un ejercicio presupuestario tienen que estar constatados en los Presupuestos Generales del Estado, ya sea como partida presupuestaria, ya sea como compromiso de aval. Por tanto, si buscamos bien, y podemos buscar juntos si S. S. quiere al terminar la sesión, seguramente encontraremos esos recursos.

Deficiencias de la Villa Olímpica. Aquí señorita sí que le voy a refutar, con buena intención, lógicamente, pero creo que S. S. no hace bien al solicitar que la Villa Olímpica tenga aire acondicionado en todas las habitaciones. Cualquier reflexión o cualquier sugerencia que le pueda hacer cualquier deportista español o internacional sobre esa materia le llevaría a la conclusión de que no es deseable que haya aire acondicionado en las instalaciones de la Villa Olímpica donde van a alojarse los deportistas. Yo no es que haya hecho una encuesta entre todos los deportistas, no la he hecho, pero otros sí la han hecho, y no esta vez, sino en otras circunstancias anteriores, en otras villas olímpicas. Lógicamente los deportistas tienen más «miedo» —permítame que lo ponga entre comillas» al aire acondicionado que a cualquier otra cosa; el aire acondicionado es traicionero y una traición en los Juegos Olímpicos puede hacer que el esfuerzo de muchos años de preparación no llegue a buen puerto por el aire acondi-

cionado. Me consta que a S. S. le habrá pasado alguna vez que se habrá resfriado o habrá cogido algún catarro por estar sometido al aire acondicionado en algunos meses que se están ya aproximando al verano. Le digo honestamente, con ánimo de ser constructivo, que el que no haya aire acondicionado es una decisión consciente, no es que sea inconsciente, no es que sea una mala gestión o una deficiencia de la Villa Olímpica; es una decisión consciente para que nuestros deportistas, los españoles y los que no son españoles, estén lo más cómodos posible, no tengan riesgos de enfermedades ligeras, o menos ligeras, debidas al aire acondicionado.

Me parece bien que S. S. me culpe de casi todo, pero no de todo; con respecto a los hoteles, no me culpe, señorita, de que los precios sean altos, porque hasta ahora no hemos hecho hoteles por parte del Gobierno, y si me permite que le diga una cosa, la gran preocupación que el Gobierno tiene y por la cual pelea es porque baje la inflación. Sin duda ninguna al Gobierno no le interesa nada que los precios de los hoteles sean altos, pero lo que no podemos es intervenir en ellos; tratamos de convencer a las personas que tienen que poner los precios, que son empresarios privados, algunos de ellos muy conocidos por S. S. o por personas muy afines a su grupo, que son los que, quizá de una manera exagerada, quieren sacar ventaja de una situación. El Gobierno no lo desea en absoluto.

Insisto, lo que más nos puede gustar es que los precios de los hoteles, no solamente en Barcelona sino en general, bajen, porque el sector servicios de nuestra economía es el que está colaborando a que la inflación en España no tenga el nivel que nos gustaría que tuviera. Por tanto, ahí no creo que no nos encontráramos juntos. Si S. S. quiere ayudarme en esta materia, nada me puede gustar más. Me encantaría que juntos fuéramos a ver a la Asociación de hoteleros de España, muchos de ellos muy próximos a su partido y les dijéramos que pongan los precios de los hoteles con sensatez, a los niveles que podrían tenerlos aprovechando la circunstancia, y no aprovechándose de la circunstancia.

Sobre el programa ADO, ya le he contestado. Si quiere se lo vuelvo a repetir, no creo que sea necesario.

La olimpiada cultural no tengo noticias de que vaya mal.

Sobre el tema de los INEF le he contestado también al hilo de los objetivos en los temas de enseñanza que teníamos delante de nosotros para el final de la Legislatura.

Sé que le preocupa la gestión del Consejo Superior de Deportes. Ha vuelto a incidir una vez más sobre eso que le gusta decir, que yo creo que es un poco exagerado, pero que, por la vía del argumento, lo podemos mantener, es hasta divertido. Le vuelvo a insistir sobre la complicación que la gestión tiene para una institución como el Consejo Superior de Deportes que no había tenido nunca la tradición de ser una instancia inversora de la Administración del Estado, y hoy lo es, hoy tiene una capacidad de coordinación de inversión de más de 70.000 millones de pesetas, que es mucho, y se está adaptando a esas necesidades de personal, de técnicas de gestión, etcétera. Creo que el camino puede mejorarse, la gestión puede mejo-

rarse, pero me gustaría que se apreciara, con la generosidad que S. S. siempre tiene, el esfuerzo que las personas que están trabajando en el Consejo Superior de Deportes a lo largo de estos años están realizando para transformar una institución, que no ha tenido una vocación gestora en cuanto a la inversión, en una institución con capacidad y con vocación gestora.

No sé si me dejo algo, señor Presidente. Si fuera así, en la última intervención trataría de matizarlo, porque sería mi satisfacción el contestar a todas y cada una de las preocupaciones del señor Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Carreño tiene la palabra.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Con toda educación y esperando que lo reciba con deportividad, afirmo rotundamente que el 26 de junio compareció el señor Solana aquí, a petición propia, para exponer la política de su Departamento, y ante el olvido del deporte solicité excepcionalmente la palabra, y me fue concedida por el señor Presidente de esta Comisión, y en mi intervención hice hincapié en que, frente al optimismo en la exposición de la política deportiva del Departamento que había expuesto el señor Solana, lamentaba se hubiera olvidado del deporte. Como consecuencia de ello el señor Solana manifestó que estaba a disposición de esta Comisión para exponer la política deportiva, y fue el motivo de solicitar inmediatamente la comparecencia.

Después de este preámbulo, creo que en la perla educación física-deporte, cual es el plan de extensión de la educación física en los centros educativos no universitarios, yo sólo lamentaba el retraso en el que estoy muy cerca de ganarle la apuesta al señor Ministro. Sólo lamentaba el retraso, ahora tengo que lamentar otra cosa: que sin haber cambiado sus objetivos, al menos conocidos por mí, que eran dotar de pistas polideportivas, de gimnasios y de profesor de educación física a todos los centros educativos no universitarios en el territorio del Ministerio de Educación y Ciencia, ese plan que estaba cuantificado, en abril de 1988, en 27.000 millones de pesetas, se ha transformado por arte de birlibirloque en 70.000; sin cambiar —al menos yo no tengo constancia— sus objetivos, se ha multiplicado por 2,5.

Profesores de educación física, casi 4.500 en centros de EGB mayores de cinco unidades. Yo me sospecho que esto va en demérito, en perjuicio de la calidad de formación de los llamados especialistas de educación física. Y la eficacia de esa educación física en los centros educativos se puede ver porque no hay gimnasios para esos 4.500. No hay gimnasios todavía porque el plan de extensión de la educación física y dotación de gimnasios y pistas polideportivas va —como el señor Ministro y nosotros sabemos— considerablemente retrasado.

Yo tengo unos indicadores del plan de extensión de la educación física y deporte en los centros educativos que me permiten afirmar otra vez de forma rotunda que es absolutamente imposible; o a usted le han mentado —y a usted le han mentado— o no acierta usted en los números,

señor Ministro, porque las inversiones del plan de construcción de centros educativos a final del ejercicio 1990, según los datos de una pregunta de un parlamentario de otro grupo distinto del nuestro, fueron 3.771 millones hasta 31 de diciembre de 1990, porque los créditos de inversión gastados por el Consejo Superior de Deportes hasta el 31 de agosto, de 14.000 millones que tiene, ha gastado 1.074, que supone el 7,7 por ciento, sólo superado por el Instituto de Fomento Asociativo Agrario, de todos los organismos del Estado; y en transferencias de capital para inversiones, como puede ocurrir que ejecuten esas obras las comunidades autónomas, el Consejo Superior de Deportes ha pagado, a 31 de agosto, 341 millones, de los 9.635, que supone el 3,5 por ciento no superado, por defecto, por ningún organismo autónomo.

Tengo indicadores de construcción de gimnasios e instalaciones deportivas, que varían en sus cifras según la respuesta al parlamentario, no de nuestro grupo. Según los indicadores en los que se habla de obras realizadas en 1988, en 1989 y en 1990, yo tengo números distintos de instalaciones deportivas construidas, de gimnasios construidos o de instalaciones rehabilitadas o reparadas. Me gustaría centrar, de verdad, esas cifras.

Es absolutamente imposible eso, como decía, porque si a los 3.771 millones de pesetas le agregamos los 6.157 que como máximo tiene este año para inversión nueva el plan de extensión de la educación física, y 1.212 entre inversión nueva y reposición, nos salen 10.000 millones de pesetas entre los dos años. Es absolutamente imposible que sean ciertas las cifras que a usted le han facilitado. Aquí están y, además, consecuentes para realizar el plan en tiempo, el año 1992 se prevé una reducción de 2.000 millones de pesetas en ese presupuesto para dicho plan, básico para la educación física y el deporte escolar, no en edad escolar como recalca.

En cuanto a las titulaciones deportivas, estoy absolutamente de acuerdo con el señor Ministro en lo referente a la complejidad con la CEE, en lo que viene con la libre circulación en cuanto a excedentes de licenciados en educación física, diferencia del número de años en los estudios que, por tanto, es algo que hay que afrontar.

Con respecto a las instalaciones en la universidad, el señor Ministro lo citaba —y me sorprende que siga una línea consecuente con la marcada—, porque también se bajan novecientos y pico millones de pesetas, es decir, se baja el sesenta y tantos por ciento para los Presupuestos del año 1992 en instalaciones deportivas en universidades. Posiblemente el incremento para 1992 se arreglara rebajando el importante incremento que tiene la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en relación a su presupuesto de 1991.

Estoy en total desacuerdo en cuanto al asociacionismo deportivo, porque si la base del asociacionismo deportivo es el fomento de asociaciones y de las federaciones, se han rebajado sus presupuestos 3.000 millones de pesetas en el año olímpico 1992.

Yo animo al señor Ministro a que envíe el proyecto de ley del mecenazgo, siempre prometido y nunca recibido en el Congreso, incluyendo la protección al deporte.

Le agradezco la ayuda para buscar esos avales del COOB. Si no hay aire acondicionado las críticas serán por parte de los deportistas, depende del país que sean, y desde luego serán de periodistas. Aquí incluyo, además, los alojamientos de periodistas en el Valle de Hebrón, Villa Olímpica, y de los técnicos y de los jueces, incluyo eso. En los hoteles algo de responsabilidad tiene, porque el consorcio COOB, en el que algo de intervención tiene el Gobierno a través del Consejo Superior de Deportes, ha llegado a un acuerdo del 80 por ciento de reserva de plazas, y a pesar de sus buenos deseos, y de los míos, de reducir los posibles beneficios y la inflación, es lo cierto que ya ha cumplido el plazo en que debieron pagar ya el cincuenta por ciento, y en gran parte, como el señor Ministro sabe, están comprometidos aunque con esos precios y con grandes protestas.

La Olimpiada Cultural mal no va; va peor.

La reestructuración del Consejo Superior de Deportes, lamentablemente llega tarde, porque para el año que viene hay una rebaja considerable en sus presupuestos y en sus inversiones y está anunciada además una rebaja aún mayor para el año 1993 y siguientes.

Quiero concluir señalando que me preocupa la afirmación del señor Ministro de que se va a continuar en la línea de construcción de instalaciones deportivas, a través de corporaciones locales de ayuntamientos, para uso público e interés federativo, como es el concepto presupuestario. Me preocupa porque yo encuentro y denuncio una discriminación, cual en el Ministerio de Asuntos Sociales, en la concesión de subvenciones a la base del asociacionismo que son las federaciones y a los ayuntamientos.

Como respuesta a preguntas parlamentarias, yo tenía el listado-guion —eso fue trabajo mío complementario— de 1987 a 1989, indicando el signo político de los ayuntamientos en los que se han llevado a cabo construcciones de instalaciones deportivas con cargo a esa partida. El porcentaje de ayuntamientos de un determinado signo político es extraordinariamente excesivo, subjetivo y partidista. La lista de 1991 pronto la tendré porque voy a formalizar la pregunta inmediatamente y con la respuesta que reciba, o ratificaré mi impresión sobre la concesión absolutamente partidista de subvenciones, o rectificaré, cosa que sería de mi agrado, esa concesión partidista de las mismas.

En cuanto a las federaciones, se les otorgan las subvenciones con unos criterios que establece el Gobierno: antecedentes económicos y deportivos, resultados conseguidos en el año anterior, gestión económica, licencias, representantes españoles en las federaciones internacional y europea, participación en competiciones mundiales y europeas. Una sola de todas estas condiciones no cumple una determinada federación, federación a la cual ustedes, señor Ministro, están castigando con una subvención cero este año e impidiendo el fomento de un determinado deporte en este país, compromiso ineludible que tiene su Ministerio.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega):

Además del Grupo Socialista, ¿hay algún otro grupo que desee intervenir en este turno? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Tres grandes bloques advierte el Grupo Parlamentario Socialista en la política deportiva iniciada años atrás en su Departamento, señor Solana: un primer bloque, el apoyo inequívoco de la Administración del Estado en los Juegos Olímpicos; un segundo bloque, vertebrado en torno al efecto positivo y benefactor del nuevo ordenamiento jurídico para el deporte español; y un tercer bloque, que son las mejoras experimentadas en infraestructuras y en medios que posibiliten la práctica física-deportiva.

El apoyo de la Administración del Estado a los Juegos Olímpicos va dirigido a la consecución de tres grandes objetivos: una correcta organización, un digno papel de nuestros deportistas y una imagen positiva y atractiva de España, de Barcelona y Cataluña en el exterior, pero no indicar un cuarto efecto añadido e inducido que sería el trasunto económico y el aspecto turístico. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

A nuestro juicio, a estos objetivos se les viene dando satisfacción a través de un trabajo constante y eficaz del Consejo Superior de Deportes en el seno del COOB, Consorcio Olímpico que preside el Ayuntamiento de Barcelona, y a través de inversiones y de financiación con carácter exclusivo y con cargo a la Administración del Estado, como ha sido la edificación remodelación y adaptación del Estado Olímpico de Montjuic, otras ayudas para el funcionamiento del Consorcio Olímpico y los planes para preparación de nuestros deportistas.

El efecto benefactor del nuevo ordenamiento jurídico para el deporte, con la promulgación y desarrollo de la Ley del Deporte supone, con carácter novedoso para nuestro país, delimitar las competencias del Consejo Superior de Deportes más las concurrentes, en su caso, con las comunidades autónomas, y respecto de este papel coordinado se puede desprender un efecto multiplicador y un impulso deportivo.

Otros aspectos importantes son el tratamiento adecuado, a nuestro juicio, que se da en la legislación al deporte profesional y al deporte de alto nivel así como a sus deportistas, la lucha contra esos aspectos que han sido reiteradas veces manifestados a lo largo de esta mañana, la lucha contra la violencia en los estadios o contra el dopaje, el afianzamiento de la educación física como asignatura obligatoria o las nuevas titulaciones deportivas. En este sentido quisiera hacer dos matizaciones importantes. Una es reconocer —porque es obvio y palmario— que en el concurso de traslados para profesores de básica y de primaria, por primera vez, han aparecido plazas «ad hoc» a las que sólo han podido tener acceso profesores suficientemente titulados y especializados en educación física. Han sido, por ejemplo, más de 800 millones los que se han dedicado para atenciones de equipamiento deportivo de estos centros escolares. La segunda matización, para llamar la atención del señor Ministro, sería rogarle que en

torno a esas nuevas titulaciones deportivas se continuara con un debate abierto en el mundo universitario y en el mundo federativo.

Por último, cabe citar como efecto positivo y benefactor del nuevo ordenamiento jurídico deportivo las actuaciones coordinadas para el ámbito estatal, tanto para el deporte universitario o deporte escolar o mundo federativo, en definitiva, el fomento del deporte en su conjunto.

El tercer bloque que hemos advertido en estos años en la política de su Departamento, señor Ministro, es el relativo a las mejoras experimentadas en infraestructuras y en medios para una correcta práctica físico-deportiva, en el ámbito educativo y para el deporte federado y de alto nivel. Aquí coincidimos también con la línea argumental de que efectivamente serán necesarios todos los esfuerzos para conseguir el objetivo principal de estos planes de instalaciones deportivas, que no es otro que agilizar los ritmos, salvando y dejando constancia, una vez más, de que son planes de instalaciones deportivas, complejos en su naturaleza, con algunas dificultades añadidas, porque son varias las administraciones que concurren a través de convenios, ayuntamientos, comunidades o universidades en su caso. En el caso concreto de ayuntamientos y universidades se advierte que no se consiguen los ritmos adecuados en la ejecución de estos planes. Por tanto, una vez más, reconocemos los avances experimentados en este terreno y continuaremos en esa línea argumental de apoyo para intentar agilizar el plan de extensión de la educación física.

Estos tres grandes bloques, entre otros, al hilo de su explicación, señor Ministro, han de suponer, según el juicio de este Grupo parlamentario, dos efectos fundamentales, dos objetivos básicos. Primero, un impulso deportivo en cantidad y calidad al adecuar y modernizar las estructuras organizativas de nuestro deporte en esa corresponsabilidad compartida entre poderes públicos, por mandato constitucional y el legítimo papel que compete a la iniciativa privada, al asociacionismo deportivo. Ya segundo, homologarnos definitivamente con nuestros vecinos comunitarios respecto de la consideración del deporte como actividad cultural y elemento de la calidad de vida.

Señor Ministro, señor Presidente, para optimizar estos objetivos cuente siempre su Departamento con la colaboración de este Grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, ¿quiere cerrar la comparecencia? (**Asentimiento.**)

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Quiero agradecer al portavoz del Grupo Socialista su intervención y el apoyo prestado hasta ahora y el que seguirá prestando —espero— a la política deportiva en los tres ejes que S. S. ha planteado y que coinciden fundamentalmente con los ejes del Gobierno, como no podía ser de otra manera, puesto que están en el programa electoral del Partido Socialista.

Voy a contestar muy brevemente a algunas de las cuestiones que me ha planteado el Diputado señor Carreño, tras su segunda intervención. Me gustaría decir —y lo

digo francamente— que el mayor desacuerdo que hemos tenido yo lo consideraría no importante, ya que es en relación a si respecto a la comparecencia del mes de junio el lapsus fue mío o suyo. No me preocupa nada. Comprenderá usted que me cuesta mucho olvidarme de un tercio de mi Departamento. No sé si me gustaría hacerlo o no, pero me cuesta mucho, ya que es un tercio de la carga diaria de mi Departamento, y mucho más en este momento en que nos estamos aproximando a los Juegos Olímpicos y, por lo tanto, es una parte muy importante de mi labor, no solamente genérica, sino específica y diaria. Si el acierto es suyo, se lo concedo gustosísimo. Si S. S. fue el responsable de la comparecencia, gustosísimo se lo concedo, pero créame que no me puedo olvidar, por lapsus, de una comparecencia parlamentaria en el ámbito del deporte, que es un tercio de mi gestión diaria y en estos momentos incluso más.

Sobre las demás cosas que S. S. ha dicho —salvo en los temas económicos y de cifras que trataré de explicarle— las diferencias son menores. Plantea S. S. en primer lugar, el tema relativo a la calidad de los profesores. Si hacemos una extensión de profesores en el ámbito de la educación preuniversitaria, y lo hacemos tenazmente, con rapidez, resulta que no es algo positivo, sino negativo porque va a ir en detrimento de la calidad. Señorita, si lo hacemos más despacio, me diría que se hace despacio y que no se atiende a los compromisos adquiridos. Lo queremos hacer deprisa y, a la vez, bien. Ciertamente, a veces, el equilibrio entre la rapidez y la calidad del profesorado puede ser más o menos dicho equilibrio, nos podremos encontrar en un punto mejor o peor; pero, lógicamente, debía S. S. aplaudir —como yo creo que en su fuero interno aplaude— el hecho de que hayamos generalizado los profesores de educación física en la enseñanza preuniversitaria en aquellos centros de enseñanza general básica de más de cinco unidades.

Usted me dirá que no todos los centros tienen todavía gimnasio. Lógicamente, señorita, todavía no todos los centros tienen gimnasio, si estamos haciendo un plan de extensión. Pero ¿qué prefiere S. S., que allí donde no haya gimnasio tampoco haya profesor? ¿O prefiere S. S., en el caso de que sus hijos —me dice S. S. que son mayores—, o sus nietos fueran a un colegio público, que tuvieran la posibilidad de tener un profesor de educación física sin haber acabado el gimnasio, o, al revés, por no tener acabado el gimnasio en ese curso escolar tampoco tuvieran profesor de educación física? Yo todavía puedo hablar de mis hijos, pero en el caso de mis nietos, me gustaría mucho más que tuvieran un profesor de gimnasia, aunque no estuviera todavía el polideportivo. Estará de acuerdo conmigo S. S.; como está en la oposición y tiene que oponerse a estas materias lo tiene que decir, pero en su fuero interno tiene que estar de acuerdo en que extendamos el número de profesores, aunque todas las instalaciones no estén terminadas.

En cuanto a los datos, señorita, podemos estar peleándonos aparentemente, pero es una tontería hacerlo, porque los datos son claros. Tiene S. S. gran número de papeles escritos a mano que le veo desde aquí, pero a mí no

me cuesta nada facilitarle los datos al día de la fecha. Los datos tienen dos partes: gasto comprometido y gasto ejecutado, y se los puedo dar con todo detalle para que podamos hablar de lo mismo, porque es absurdo arrojarnos datos el uno al otro.

El presupuesto que correspondía al plan de extensión, era de 27.000 millones de pesetas. No hay duda sobre ello. El plan, cuando esté finalizado —me gane o no la apuesta, y posiblemente me la gane—, será de 70.000 millones de pesetas, porque multiplicado por 2,5 se suman los recursos de las comunidades autónomas, que no los busque usted en los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio, porque no van a estar; así como los avales sí, eso no estará ahí; eso estará en los presupuestos de las comunidades autónomas.

Por cierto, cuando me habla de sectarismo de los ayuntamientos, permítame que le diga que si hace —y me comprometo a hacerlo con usted— un baremo de los tres últimos años y me encuentra algún tipo de sectarismo político en esa lista, nos volvemos a hacer otra apuesta, y ésta sí que se la gano seguro, porque, salvado el tema de Cataluña, por el centro de Hospitalet, no creo que pueda encontrar ningún elemento que le permita avalar las palabras que ha dicho de sectarismo. Coja tres años y todas las comunidades autónomas y le invito a que volvamos a hacer otra apuesta sobre esa materia, a ver si mantiene esa afirmación que ha hecho, si sacamos el centro de Hospitalet.

Sobre los hoteles sí le puedo decir que la preocupación del Gobierno y del Comité Organizador ha sido que los atletas, por primera vez en una Olimpiada, vayan gratuitamente. Por lo tanto, esa gratuidad en ese «hotel», entre comillas, para los atletas es lo que nos debía preocupar fundamentalmente. Lo hemos hecho y lo hemos hecho bien. Sabe S. S. que es la primera vez que se ha conseguido este planteamiento en la Villa Olímpica.

Nos gustaría, lógicamente, como a todos, que los costes de los hoteles fueran más bajos y que, como decía anteriormente, en vez de aprovecharse de la circunstancia, se aprovecharan para que todos pudiéramos tener los hoteles necesarios en una ciudad que no se distingue por tener muchos hoteles. Barcelona, como sabe bien, por razones históricas, no es una ciudad con un número de plazas hoteleras muy grande.

Sobre el asociacionismo deportivo, creo que estamos de acuerdo sobre el valor y el papel que debe jugar en una sociedad, sobre cuáles son los parámetros por los cuales debe discurrir la política pública y cuáles son los parámetros por los cuales debe discurrir la política que surge de la sociedad. En lo que S. S. no está de acuerdo —dice— es en que se hayan recortado las subvenciones a las federaciones en los presupuestos de 1992. Pero eso no quiere decir que no esté de acuerdo con el planteamiento general. Y digo más. Si S. S. llevara hasta el final la argumentación que ha sostenido, incluso debería aplaudir que se rebajaran las subvenciones a las federaciones. No la lleva. ¿Por qué no la lleva? Porque quiere jugar a las dos bandas. Por una parte, quiere definir que el papel de la

sociedad civil es fundamental en las asociaciones y, por otra parte, decir: como me tengo que meter con el Gobierno, cuando va en esta dirección tengo que decirle que los presupuestos son escasos. Me parece muy bien que S. S. lo haga, está en su obligación hacerlo, pero permítame que le diga que mi obligación es contestarle de esta manera.

Sobre el mecenazgo, preocúpese un poco, pero no demasiado, porque esa ley, va a tener, para su preocupación, nada más que unas cuantas semanas. Es una ley que ya está preparada por el Ministerio de Cultura, en colaboración con los demás Ministerios, y estará en la mesa del Consejo de Ministros, no sé si en las Cortes, seguramente antes del mes de febrero; es decir, antes de que empiece el período de sesiones próximo.

Sobre la Olimpiada Cultural no sé a qué se quería referir S. S., porque sólo ha hecho una descalificación global de la misma.

Por lo tanto, permítame, señor Presidente, que cierre esta intervención como al principio. Señor Carreño, sigue S. S. muy bien toda la política deportiva, yo le agradezco muchísimo su política de oposición, que es muy constructiva y que me obliga a trabajar todos los días y a no dormirse —trato de no dormirme nunca— en el ámbito del deporte, pero sí le quiero decir que donde hemos estado más en desacuerdo durante toda la sesión de hoy es en saber si la convocatoria de junio se me olvidó a mí o a usted.

Gracias. **(El señor Carreño Rodríguez-Maribona pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Carreño tiene la palabra para una aclaración.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: No es el mayor desacuerdo y no intente decir como resumen que mi desacuerdo con la política deportiva del señor Solana era si él había pedido la comparecencia o no.

Segundo, no he calificado de negativa la valoración de los especialistas de educación física. He empleado la palabra duda; es decir si se obtendría la calificación adecuada, pero con su habilidad dialéctica, me ha pasado a una definición radical, extrema y negativa. Nada más lejos de ello.

El señor **PRESIDENTE**: Me había pedido la palabra para una aclaración. Va por la segunda, señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: En cuanto a la legislación, nosotros defendemos, como el señor Ministro sabe, un modelo determinado, que sería con menos subvención a las federaciones, pero con una legislación adecuada. Usted indica que próximamente va a salir la ley del mecenazgo, que supongo que incluye al deporte. Pero son otras leyes las que tienen que alentar a la iniciativa privada, en nuestro modelo, y paralelamente ir reduciendo la subvención del Estado de las federaciones, cosa que estoy seguro que también comparte conmigo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): No quiero más que darle las gracias al Diputado señor Carreño e insistir en que hay más acuerdo del que S. S. cree. No crea que tengo algún interés en poner de manifiesto los acuerdos. Me gustaría mucho más tener desacuerdos con S. S., porque es un ámbito donde estoy seguro de que ganaría yo. En cualquier

caso, me parece importante subrayar que no estamos ante desacuerdos muy profundos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia, y a todos ustedes por sus intervenciones.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961